

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el suministro de dos electrobombas sumergibles y dos armarios de maniobra, se compromete a efectuarlo con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, 21 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.562-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villamena (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento.**

Don José Palomino Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamena (Granada), hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a

pública subasta la ejecución de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de Villamena (Granada).

1.ª **Objeto y tipo de subasta:** El que queda expresado en la cantidad de noventa y cinco mil ciento ochenta pesetas, a la baja.

2.ª **Duración del contrato:** Dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

3.ª **Oficina donde se halla de manifiesto el expediente con los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y modelos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª **Garantías:** La provisional se fija en la cantidad de 27.153 pesetas, que corresponde al 3 por 100 del valor de la contrata, y la definitiva, en el 5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva; las garantías se presentarán en metálico.

5.ª **Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas:** Dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la primera subasta. De quedar desierta, se celebrará una segunda

subasta a los diez días hábiles, contados a partir del plazo dado para la primera, sin previo anuncio.

6.ª **Lugar, día y hora en que ha de verificarse la apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

7.ª **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad ....., contratista con carné de Empresa responsable número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ....., número ....., del día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de ....., se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta a la Memoria, proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villamena, 9 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.316-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se hace constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, actualmente en paradero desconocido, doña María Isabel da Silva Abeljón García da Silva, mayor de edad, casada, para comparecer ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 12.242 al 12.244 y números 144 al 146/1976, seguidos en la facultad protectora a los menores María G., J. y A.V.D., apercibiéndole de que si no compareciera se la tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de marzo de 1977.—708.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de El Grove, en esta provincia, María del Carmen Rodríguez Silva, de cuarenta y tres años, viuda, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 12.056 y número 52/1977, seguidos en la facultad protectora al menor M. A. A. R., apercibiéndole de que si no compareciera se la tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de marzo de 1977.—707.

### MINISTERIO DE MARINA

Juzgados  
Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1977 por el buque «Nuevo Maite», de la matrícula de Santander, tercera lista, folio 2495, de 137 toneladas de registro bruto, al «Playa de Matalaenas», de la tercera lista de Santander, folio 2433, de 149 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de marzo de 1977.—El Juez, Darío Romani.—2.593-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

**Resultado del segundo sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965**

El día 25 del corriente mes de enero ha tenido lugar, en esta Dirección General, el segundo sorteo de amortización de las

«Cédulas para Inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965, correspondiente al vencimiento anual de 25 de febrero de 1977, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el resultado siguiente:

Serie	Número de las bólas	Número de las cédulas amortizadas
A	5	48.001 al 60.000
B	3	24.001 al 36.000
C	5	65.601 al 82.000

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 25 de febrero próximo, se presentarán en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 25, de vencimiento 25 de agosto de 1977.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**Resultado del primer sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 3 de marzo de 1966**

El día 3 del corriente mes de febrero ha tenido lugar, en esta Dirección General, el primer sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 3 de marzo de 1966, correspondiente al vencimiento anual de 3 de marzo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el resultado siguiente:

Serie	Número de las bolas	Número de las cédulas amortizadas
A	4	30.001 al 40.000
B	1	1 al 5.200
C	3	30.401 al 45.600

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 3 de marzo próximo, se presentarán en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Ha-

cienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 23, de vencimiento 3 de septiembre de 1977.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviados nueve resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha constitución
13.201	Santiago Ugalde Ruiz .....	7.500	7- 7-1970
136.529	Lucinio Fernández Fernández .....	2.000	18- 6-1975
383.042	Francisco J. López Toledo .....	5.000	4-10-1969
62.641	Delegación Nacional de Sindicatos .....	25.244	23- 6-1972
289.549	Tomás Martín Garcimartín .....	5.000	28- 1-1969
126.945	Juan M. Gil Afán .....	3.000	22- 1-1975
4.329	Banco Comercial para América .....	7.500	4-11-1970
30.338	Industrias Ros Roca, S. A. ....	75.000	7- 6-1974
305.990	Pablo Morago Benito .....	7.500	13-10-1965

(Referencias 2.727, 2.841, 2.962, 2.965, 3.010, 3.011 y 3.014-1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.151-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 50.250 de registro, correspondiente al 21 de mayo de 1976, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (SICE), en valores, por un nominal de 28.000 pesetas (referencia 521/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Administrador.—3.269-C.

**Administraciones de Aduanas**

**ALICANTE**

Desconocido el paradero de los herederos de don Raymond Ravaille, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 95/1977, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Renault 4-4», matrícula 186-KG-34 (F), intervenido en fecha 12 de marzo de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 17 de marzo de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.569-E.

Desconocido el paradero de don Friedrich Prasuhn, presunto inculcado en el expediente F.R. L. I. T. A., número 84/1977, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Citroën», dos C. V., matrícula GT-CK-989 (D), intervenido en fecha 10 de marzo de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas prácticas.

Alicante, 17 de marzo de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.570-E.

Desconocido el paradero de don S. W. Schiere, presunto inculcado en el expediente de F.R., L. I. T. A., número 80/1977, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca: «Ford Escort» de Luxe, matrícula 45-85-HT (NL), intervenido en fecha 27 de febrero de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de marzo de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.568-E.

Desconocido el paradero de don D. P. Boanacker, presunto inculcado en el expediente de F.R., L. I. T. A., número 102/1977, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca B.M.W. 2.000», matrícula 91-75-GT (NL), intervenido en fecha 11 de marzo de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de marzo de 1977.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible).—2.567-E.

**MOTRIL**

Se notifica a Miguel Morales propietario del automóvil «Ford Taunus» 17M 1.700 matrícula 627-GB-68, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1976 en Jaén, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 3077.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 4 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.318-E.

**Delegaciones**

**CARTAGENA**

Extraviado el resguardo del depósito señalado a los números 40 de entrada y 1.141 de registro, constituido por don Francisco Segado Alonso con fecha 20 de noviembre de 1975, e importe de 112.900 pesetas, en metálicos, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Cartagena, 3 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—617-D.

**GERONA**

**Sección del Patrimonio del Estado**

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 10 de marzo de 1977, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar

la propiedad de la finca rústica sita en Guils de Cerdaña, parcela número 174 del polígono número 6 del Catastro de rústica; titular en Catastro, el Estado; para-je, El Puig, linderos: al Norte, con Francisco Buñill; al Este, Esteban Talleferro Puig; al Sur, con José Pons Porcería; al Oeste, con Damián Naudi Puig e Isidro Puig Mitjá. Cultivo, erial a pastos; superficie, 60 áreas 80 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el

tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guils de Cerdaña, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 17 de marzo de 1977.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.609E.

## JAEN

Relativo a de, sítos en relación de abandono

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos necesarios sin

interés en metálico que a continuación se relacionan que, transcurrido un mes de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. No obstante, a los titulares que demostraren fehacientemente su derecho, se les devolverán, cumplidos los trámites reglamentarios, pese el transcurso del mes de plazo referido.

Jaén, 10 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.513-E.

Fecha	Número	Entrada y Registro	Depositante	Autoridad u Organismo	Importe
3-1-1953	10	10	Tomás Guzmán Justicia .....	Dir. Gral. FF. CC. y Transportes.	6.000
7-1-1956	7	7	Julián Castillo Galán .....	Ingeniero-Jefe Distrito Forestal ...	600
—	14	13	Rafael Fernández Abellán .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
12-1-1956	21	17	Prudencio Rueda Párraga .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
20-1-1956	47	33	Depositario Pagador de Hacienda.	Delegado c. Hacienda .....	1.798
10-2-1956	51	37	Manuel Sánchez Osorio .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
23-1-1956	58	44	Eufrasio Torres Villa .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
3-2-1956	13	72	Araceli Ibáñez Rosales .....	Presidente Audiencia Provincial ...	2.000
6-2-1956	24	81	José Muñoz Mesa .....	Jefatura Distrito Forestal .....	1.074
7-2-1956	32	68	Valentín Ortega Zorrilla .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
24-2-1956	107	136	Sebastián Ramos Torrejimenó .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
29-2-1956	125	151	José M. Villalobos Ventura .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
12-3-1956	41	178 bis	José Cruz Fernández .....	Jefatura Obras Públicas .....	4.000
17-3-1956	67	198	Miguel Conejero Martínez .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
6-4-1956	11	235	Manuel Gámez Márquez .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
14-4-1956	44	260	Ramón Díaz Beltrán .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
15-4-1956	49	263	Simón Castillo Juárez .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
21-4-1956	72	278	Antonio Carrasco Hebrard .....	Com. Gral. Abastec. y Transportes.	969
24-4-1956	85	289	Alfonso Sánchez Solís .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
25-4-1956	97	299	Secret. Juzgado Primera I. Jaén ...	Juzgado 1.ª Instancia Ubeda .....	1.087
3-5-1956	4	321	Antonio Leal Carrillo .....	Dir. Gral. Correos y Telecomunic.	1.375
12-5-1956	51	363	Secret. Juzgado Primera I. Jaén ...	Juzgado 1.ª Instancia Torrente ...	643
14-5-1956	54	364	Secretario Judicial Andújar .....	Juzgado 1.ª Instancia Andújar .....	600
21-5-1956	86	390	Fernando Pérez García .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
23-5-1956	107	406	Aurelia Díaz Heras .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
26-5-1956	116	413	Francisco Morales Ruiz .....	Presidente Audiencia Provincial ...	3.997
28-5-1956	122	417	Secret. Juzgado Instruc. Jaén .....	Juzgado Instrucción Andújar .....	996
30-5-1956	141	434	Secret. Primera I. Alcalá la Real ...	Juzgado 1.ª Instancia Alcalá Real.	1.000
15-6-1956	53	473	Director Zona 3.ª R.E.N.F.E. ....	Jefatura Obras Públicas .....	511
4-7-1956	5	523	Juan Valderrama Blanca .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
5-7-1956	25	541	Delegación Instituto Colonización.	Director General Colonización .....	46.859
13-7-1956	48	557	Lucio Palomares Ruiz .....	Patrimonio Forestal .....	3.508
—	49	558	El mismo .....	Patrimonio Forestal .....	2.904
23-7-1956	79	582	Tomás Fernández Cano .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
—	80	583	Francisco Poveda Salido .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
4-8-1956	13	610	Juan Antonio del Pino López .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
10-8-1956	29	625	Carlos López López-Figueroa .....	Ayuntamiento de Jaén .....	7.488
—	30	626	El mismo .....	Ayuntamiento de Jaén .....	3.455
17-8-1956	40	632	Angel Flores Estrada .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
23-8-1956	54	643	Francisco Martos Erena .....	Dir. Gral. FF. CC. y Transportes.	5.000
27-8-1956	59	645	Antonio Mateo Galindo .....	Dir. Gral. Carreteras .....	18.833
29-8-1956	70	655	Serafin Valverde Díaz .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
—	72	657	Secret. Juzgado Instruc. Jaén .....	Juzgado Instrucción Mancha Real.	998
1-9-1956	2	663	Pascual Ojeda Espinosa .....	Juzgado 1.ª Instancia Orcera .....	5.000
3-9-1956	7	667	Saturnino Jiménez Delgado .....	Sección Agronómica .....	1.200
5-9-1956	14	672	Secretario Judicial Andújar .....	Juzgado Instrucción Andújar .....	15.000
—	15	673	El mismo .....	Juzgado Instrucción Andújar .....	5.000
12-9-1956	47	696	José Medina Ramírez .....	Jefatura Obras Públicas .....	2.000
13-9-1956	52	700	Hermenegildo Peralta Moreno .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
6-10-1956	15	745	Antonio Escobedo Fernández .....	Confederación Hídr. Guadalquivir.	587
8-10-1956	19	749	Victor Hervás Rojas .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
13-10-1956	35	760	Salvador Marín Gallego .....	Distrito Forestal Jaén .....	600
15-10-1956	44	768	Pedro Lombardo González .....	Jefatura Obras Públicas .....	3.000
17-10-1956	57	778	Antonio Ruiz Cano .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
22-10-1956	69	785	Andrés Colón Cclón .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
30-10-1956	97	806	Antonio Arévalo López .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
7-11-1956	20	824	Miguel Martos Moreno .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
—	21	825	Juan Aguilar Pérez .....	Patrimonio Forestal .....	3.290
—	33	835	Francisco Bravo Campayo .....	Patrimonio Forestal .....	500
13-11-1956	49	848	Bartolomé Quesad Pérez .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
15-11-1956	52	848	Francisco Sánchez González .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
22-11-1956	85	875	Santiago Toledano Rodríguez .....	Patrimonio Forestal .....	660
28-11-1956	112	898	Luisa Llorent Pascot .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
—	113	899	José Bonilla Valderrama .....	Audiencia Provincial Jaén .....	500
29-11-1956	122	906	Secret. Juzgado Primera I. Jaén ...	Juzgado 1.ª Instancia Jaén .....	3.231
4-12-1956	12	922	Juan Vicente García .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
12-12-1956	34	939	Alfonso Ortega Parra .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
15-12-1956	45	945	Manuel Muñoz Retamero .....	Jefatura Obras Públicas .....	1.000
17-12-1956	51	949	Cia. de Riegos de Levante, S. A. ...	Patrimonio Forestal .....	5.000
			Total .....		201.253

## Recaudaciones de Tributos del Estado

BARBASTRO

Don Martín Cano de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 1.ª de Barbastro,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina contra don Martial de la Casa, por débitos de Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, municipio de Abiego, ejercicio de 1976, e importe, con sus recargos, de 11.026 pesetas, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—Resultando que el deudor es extranjero, sin que se pueda precisar su nacionalidad, y que se desconoce su paradero;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99,5, del Reglamento General de Recaudación, le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente que se le sigue en esta Recaudación (oficina: avenida del Pilar, 11, Barbastro—Huesca—), advirtiéndole que si no lo hiciese en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.»

Lo que hago público en la forma prevista en el mencionado artículo 99 del citado Cuerpo legal.

Barbastro, 18 de marzo de 1977.—El Recaudador.—2.676-E.

## ZONA SEGUNDA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la zona segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto de cuota de beneficios, urbana y licencia fiscal, contra el deudor don Leo Jan Verschaeren, casado, bajo régimen de separación de bienes con doña Gertrude Bombeek, vecinos de Malinas (Bélgica) rue Kruisveld, 49, por un importe de 358.280 pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta zona, según las informaciones practicadas, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar llamamiento al mencionado deudor, para que por sí o persona que lo represente comparezca en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que, de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararle en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia de fecha 2 de abril de 1976, que dice:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por lo que se requiere también de pago de la expresada deuda tributaria formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.»

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta zona, firmo la presente en Alicante a 7 de marzo de 1977.—El Recaudador.—2.405-E.

## Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jesús Carmelo Pardo Litago, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 17 de marzo de 1977 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 250/76, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando, prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 20.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de marzo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.673-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Et Del Zaki El Assali, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 17 de marzo de 1977 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 376/76, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, Et Del Zaki El Assali.

2.º Imponerle la multa de 61.020 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para reconocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de marzo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.672-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse El Cherif Zineb, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 17 de marzo de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 376/76, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, El Cherif Zineb.

2.º Imponerle la multa de 61.020 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de marzo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.671-E.

**ALICANTE**

Desconociéndose el actual paradero de José Veiga Alen, David Veiga López, y de un tal señor Juste, propietario que fue en 1968 del «Garaje Juste», los dos primeros sin domicilio conocido, creyéndoseles en el extranjero, y el último en la calle General Franco, de Orense, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 26/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el 3, 1 y 2, de la propia Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Veiga Alen y a David Veiga López.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) La principal de multa: A José Veiga Alen, 525.376 pesetas; a David Veiga López, 525.376 pesetas.

b) La subsidiaria de prisión, para el caso de insolvencia o falta de pago, según el cómputo que determina el apartado 4 del artículo 24 de la Ley, con aplicación de los beneficios contenidos en el Orden ministerial de Hacienda de 28 de noviembre de 1975.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a Sinforos Grau Soler, Manuel Regal Vázquez, la «Cia. Ilicitana de Obras, Sociedad Anónima», Antonio Moreno Aznar, señor Juste, Eliseo Fernández González y a Manuel Prada Nova.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley, con aplicación de los beneficios de la Orden ministerial de Hacienda de 28 de noviembre de 1975. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.566-E.

**BADAJOS**

Desconociéndose el actual paradero de Joao da Silva Gaspar, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Ouguela, aldea perteneciente a Campo Maior (Portugal), por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Alfredo Retortillo Valle, don Agustín Bermejo Mendo y don Julián Alvarez Blázquez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 439/71, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Badajoz, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.571-E.

**BARCELONA**

Desconociéndose el actual paradero de Juan López Vera, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Centro, 11-13, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 2 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 104/1977 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 y 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y radio-cassettes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan López Vera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 y la agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan López Vera: 16.760 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º, el Delegado de Hacienda.—Presidente.—2.626-E.

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Michel Jean Guillot y Jean Miguel Louis Allain, súbditos franceses, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 1 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 410/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en 54.500 pesetas, e intervención del automóvil Seat-124 con matrícula M-8584-AW.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Eloy Fernando Suárez Llamas y don Jean Michel Louis Allain, y en concepto de cómplice a don Michel Jean Guillot.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Bases	Tipo	Sanción
Autor: D. Eloy Fernando Suárez .....	21.800	400 %	87.200
Autor: D. Jean Michel Louis Allain .....	21.800	400 %	87.200
Cómplice: D. Michel Jean Guillot .....	10.900	400 %	43.600
Totales .....	54.500		218.000

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas y sancionadas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver, por lo que se refiere a las mercancías de procedencia nacional, valoradas en la cantidad de 12.500 pesetas, quedando afecta la devolución de éstas al pago de las sanciones impuestas a los declarados autores.

7.º Disponer la libre disposición del automóvil intervenido Seat-124, con matrícula M-8584-AW, propiedad de la Empresa «AVIS» (alquiler de automóviles), una vez acreditado documentalmente el alquiler de dicho automóvil al señor Guillot ante la Secretaría de este Tribunal.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.163-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonios Kavalieros, Michel Remitzas, Francescos Memitzas, Pantelis Rekius y Filippous Spiropoulos, súbditos griegos; de Mario Corda, italiano; de Dominique Bouliane, canadiense; capitán el primero y tripulantes los demás del buque «Danielle Delta», apresado con un cargamento de tabaco en aguas de Ibiza (Balears), de Nicos Drouzas, Gerente o Director de la Empresa armadora «Hercules Shipping Company Limited», de Famagusta (Chipre), y del representante legal de esta Compañía, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del Pleno del día 17 de diciembre de 1976, ha dictado, en el recurso 150/1976, formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 22/1974, el fallo que, entre otros extremos, confirma la absolución de todos los inculcados antes relacionados.

Contra el citado fallo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Barcelona, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto:

Tarragona, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda - Presidente.—2.590-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Cañada Forti, que ultimamente lo tuvo en hostal «Venta de Andalucía», kilómetro 9,500 de la carretera Sevilla-Utrera, por la presente se le notifica que este Tribunal Económico-Administrativo Central, en el recurso número 68/76, promovido contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Sevilla, en el expediente número 69/75, en sesión de 4 de marzo de 1977, ha dictado el fallo cuya parte dispositiva dice:

«Acuerda: Declarar la nulidad del fallo y actuaciones anteriores, reponiendo las mismas al trámite de valoración para que previamente se haya tomado declaración a Milagros Galván Real, supuesta arrendataria del hostal, María Luisa Escrich, arrendataria del bar, cuya declaración deberá ampliarse. Concepción Liso Escrich, empleada del negocio, y demás personas que por razón del servicio o trabajo tengan acceso a las dependencias del hostal, se dirija el procedimiento contra aquellas de las aludidas anteriormente que puedan considerarse como presuntas responsables de la infracción; igualmente se interese del Juzgado que esté conociendo de las diligencias practicadas, se certifique o expida testimonio del estado y situación en que se encuentran, y una vez practicadas estas diligencias se siga el expediente por sus correspondientes trámites hasta dictar nuevo fallo.»

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1977. El Secretario general, Vicente Santamaría Conradi.

\*

Por el presente edicto se notifica a don Carlos Cereceda Ort, de nacionalidad española, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Sanz, número 184, 2.º, actualmente en paradero desconocido inculcado en el expediente número 192/69, del Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona, que motiva el recurso número 15/70, que

en sesión del día 28 de enero de 1977 este Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice:

«Acuerda: Revocar la providencia de 19 de diciembre de 1973 por la que se tuvieron por evacuadas las diligencias ordenadas practicar por el Tribunal Supremo de Justicia en su sentencia de 10 de noviembre de 1972 y en la providencia de este Tribunal de 2 de noviembre de 1973, y que por el Tribunal Provincial de Gerona se practiquen aquellas diligencias, previa citación reglamentaria de los recurrentes e indagación y comprobación del lugar donde se encuentra el automóvil en los términos a que se refiere la providencia de este Tribunal de 2 de noviembre de 1973, de la que se remitirá copia, entendiéndose que la fijación del precio del motor debe ser señalado por la Junta de Valoración correspondiente, previos los asesoramientos técnicos pertinentes y referida a su estado en la fecha de la aprehensión.»

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1977. El Secretario general, Vicente Santamaría Conradi.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Edicto por el que se notifica a don José Antonio Martínez Llach, en ignorado paradero, resolución del Consejo de Ministros en su reunión de 13 de enero de 1977, acordando su separación y baja en el Cuerpo General de Policía

En resolución del expediente disciplinario número 12.874, seguido en esta Dirección General a don José Antonio Martínez Llach, se acordó por el Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 1977, la separación y baja en el Cuerpo General de Policía del expresado, como autor responsable de la falta muy grave, tipificada en el apartado a) del artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado de 16 de agosto de 1969.

Y encontrándose en ignorado paradero al señor Martínez Llach, se notifica por el presente dicha resolución, contra la que podrá interponer ante la Presidencia del Gobierno, en el término de un mes, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, según establece el artículo 52 de la reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Y para que conste y sirva de notificación al referido don José Antonio Martínez Llach, se expide el presente edicto en Madrid a 1 de marzo de 1977.—El Inspector general de Personal y Servicios, Claudio Ramos Tejedor.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas Oficinas el día 14 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Miguel Mestanza Fragero, han resultado amortizadas las 3.237 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1.º de junio de 1954, número 19/2, siguientes:

2.081	al	90	103.301	al	15
2.111		20	104.251		60
2.131		40	104.391		400
4.341		50	105.041		50
7.341		50	106.101		10
8.671		80	107.161		70
8.981		90	107.481		30
9.101		10	107.729		30
11.441		50	108.081		90
11.531		40	109.531		40
12.311		20	111.051		60
13.011		20	114.421		30
14.081		90	114.501		10
14.751		60	115.221		30
15.981		90	118.881		90
16.851		60	120.411		20
16.871		80	123.811		20
18.271		80	128.171		80
19.301		10	130.351		60
20.631		40	130.561		70
21.341		50	130.751		60
21.591	600		132.731		40
23.651		60	134.601		10
23.871		80	135.301		10
23.971		80	135.421		30
26.541		50	140.101		10
27.711		20	140.351		60
28.701		10	144.121		30
29.311		20	148.881		90
30.031		40	147.511		20
30.581		90	148.111		20
33.071		80	148.961		70
33.341		50	149.111		20
33.551		30	150.101		10
34.711		20	150.761		70
35.781		90	151.151		60
37.011		20	153.761		70
37.401		10	154.081		90
38.311		20	154.451		60
42.481		90	154.881		90
43.241		50	155.281		90
43.461		70	156.861		70
43.471		80	157.271		80
43.931		40	162.061		70
44.431		40	162.401		10
45.731		40	163.871		80
47.571		80	164.221		30
49.681		90	164.611		20
51.631		40	168.101		10
51.951		60	166.151		60
53.991	54.000		166.491		500
54.571		80	167.411		20
55.031		40	167.851		60
55.701		10	169.441		50
56.181		70	170.011		20
58.401		10	171.071		80
58.731		40	171.171		80
59.261		70	173.491		500
60.291	300		174.161		70
60.401		10	174.691		700
60.821		30	175.031		40
62.881		90	179.361		70
63.871		80	179.581		90
64.241		50	179.591		600
64.561		70	179.671		80
65.421		30	180.771		80
65.651		60	181.991		182.000
67.521		30	183.211		20
69.251		60	183.831		40
69.461		70	187.311		20
70.651		60	187.611		20
72.631		40	187.761		70
74.031		40	188.631		40
77.501		10	190.501		10
78.541		50	190.941		50
80.821		30	191.161		70
80.931		40	191.921		30
81.091	100		193.791		800
83.561		70	194.621		30
85.941		50	196.761		70
88.051		60	196.871		80
88.151		60	196.961		70
88.541		50	197.231		40
88.681		90	197.601		90
90.871		80	197.711		20
95.461		70	199.371		80
96.241		50	200.191		200
97.251		60	201.181		90
97.571		80	204.781		90
97.721		30	204.861		70
98.121		30	205.861		70
99.361		65	205.721		30
100.581		70	205.831		40
101.301		10	208.031		40
101.471		80	208.951		60
101.911		20	209.841		50
103.121		30	210.211		20

210.791 al 800	272.021 al 30
211.181 90	272.401 10
211.861 70	273.211 20
212.361 70	273.371 80
212.441 50	273.871 80
212.631 40	274.491 500
213.801 10	274.951 60
213.961 70	275.511 20
215.451 60	276.601 10
215.541 50	277.381 90
215.811 20	279.441 50
215.971 80	279.701 10
216.861 70	281.271 80
218.931 40	281.661 70
219.581 90	282.491 500
220.041 50	283.311 20
220.851 60	283.651 60
221.071 80	283.681 90
221.991 222.000	283.751 60
222.201 10	284.281 90
222.391 400	284.571 80
222.861 90	284.801 10
223.351 60	287.181 90
223.881 90	287.251 60
227.261 70	288.281 90
227.831 40	290.721 30
228.171 80	290.851 60
228.291 300	291.061 70
228.841 50	291.861 70
230.161 70	292.111 20
231.151 60	293.101 10
231.261 70	293.541 50
231.821 30	294.011 20
232.671 80	294.361 70
233.271 80	294.801 10
235.901 10	295.831 40
237.061 70	296.471 80
237.581 90	296.691 700
237.911 20	296.901 10
238.261 70	298.681 80
241.201 10	298.871 80
241.271 80	299.031 40
242.771 80	299.301 10
243.731 40	299.381 90
244.091 100	300.831 40
245.691 700	301.001 10
245.831 40	301.101 10
248.251 60	301.891 900
248.811 20	302.571 80
250.171 80	303.441 50
252.081 80	307.001 10
254.321 30	308.201 10
254.601 10	308.821 30
254.661 70	309.011 20
257.741 50	310.631 40
259.041 50	311.961 70
259.142 50	313.201 10
260.231 40	314.111 20
260.481 90	316.251 80
260.691 700	316.451 60
263.301 10	316.591 600
267.171 80	317.331 40
267.311 20	317.401 10
269.861 70	318.121 30
270.841 50	318.161 70
271.861 90	319.761 70

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de este Canal (García Morato, 125), a partir del día 1.º de abril de 1977. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 92 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga. 2.596-A.

## Comisarias de Aguas

### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Truchas del Segre, S. A.», y en su nombre don Juan Baró Porqueras.

Domicilio: Lárída, calle Alcalde Porqueras, sin número.

Cantidad de agua que se pide: 2.200 litros por segundo (en la misma toma existe ya una concesión de 500 litros por segundo para riego de la finca «El Pont»).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Peramolá (Lárída).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoria (vivero o criadero de peces).

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, paseo de Calvo Sotelo, 24, 2.º derecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—551-D.

\*

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hidro Nitro Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Castelló, número 128.

Representante en Zaragoza: Don Angel Redondo Perales, avenida de Diego Velázquez, 1, 7.º.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Término municipal en que radicarán las obras: Monzón (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración de hornos eléctricos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—772-D

\*

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Vázquez López-Fuente.

Domicilio: Madrid, calle Núñez de Balboa, número 79.

Cantidad de agua que se pide: 73 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Término municipal en que radicarán las obras: Partida Riols, torrente de Cinca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 82 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.302-C.

## GUADALQUIVIR

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Fernández Salido, como Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 16.549, de Sabote (Jaén).

Nombre del representante en Jaén: «Gestoría Romero Avila», calle Correa Weglison, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riego de fincas rústicas.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Residuales y manantial de Corregidores.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sabote (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.137-C.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Elisa Piniña Chacón, calle José Antonio, número 46, Daimiel (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Daimiel (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—637-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús González Martín, representado por don Jesús González Gómez, calle La Laguna,

número 41, Oliva de la Frontera (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,22 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Campillo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—638-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Navazo, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Cores, número 52, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se solicita: 200 litros por segundo, continuo.

Corriente de donde se deriva: Río Cabirol.

Superficie regable: 250 hectáreas.  
Términos donde radican las obras y toma: Minglanilla, Iniesta y Villalpardo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas, del Júcar, sita en paseo al Mar, número 48, Valencia-10, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fi-

jado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 76-CR-0032.

Valencia, 8 de marzo de 1977.—El Comisario de Aguas.—760-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Alonso Rodríguez, con domicilio en calle Charcas, 7, Alameda de la Sagra (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 50,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Villaseca de la Sagra (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas, de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 12.998/77).

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 665-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### DUERO

Obra: Proyecto de red de acequias del canal de Castilla, ramal de Campos (Palencia - Valladolid). Término municipal: Abarca (Palencia)

Fijada la relación nominal de propietarios afectados por las obras del proyecto de red de acequias del canal de Castilla, ramal de Campos (Palencia-Valladolid), se hace público, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su concordante del Reglamento para su aplicación, a fin de que los particulares interesados que se puedan considerar perjudicados puedan reclamar, al amparo del derecho que les confieren los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 19 del Reglamento antes citados, para la subsanación de posibles

errores en la relación u oposición a la expropiación.

Las reclamaciones se presentarán por escrito y versarán únicamente sobre los fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

*Relación que se cita*

Don Angel y doña Pilar Sima Unquera. Se expropia: Salto de agua.

Valladolid, 22 de febrero de 1977.—El Ingeniero Director.—2.592-E.

EBRO

Obra: Canal de Balaguer. Expediente número 5. Término municipal de Castello de Farfaña (Lérida)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas

en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Castello de Farfaña (Lérida).

Zaragoza, 11 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. 2.820-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Angel Ros Nart	La Plana	Cereal seco.
2	Pedro Guiu Farré	La Plana	Cereal seco.
3	Pedro Desongles Segarra	La Plana	Cereal seco.
4	Antonio Armengol Gra	La Plana	Cereal seco.
5	Antonio Llobet Pujol	La Plana	Cereal seco.
6	Miguel Medá Rubios	La Plana	Cereal seco.
7	Miguel y María Cornet	La Plana	Cereal seco.
8	Angel Ros Nart	La Plana	Cereal seco.
9	José Fontova Gra	La Plana	Cereal seco.
10	Miguel Trepát Orpella	La Plana	Cereal seco.
11	Andrés Fontova Gra	La Plana	Cereal seco.
12	Herederos de María Miguel Salsé	La Plana	Cereal seco.
13	Miguel Fontova Carles	La Plana	Cereal seco.
14	Concepción Rubies Freixes	La Plana	Cereal seco.
15	Miguel Rius Farré	La Plana	Cereal seco.
16	Ramón de Rubinat Llaquet	La Plana	Cereal seco.
17	Rafaela Nadal Baldoma	La Plana	Cereal seco.
18	Dolores Cases Utge	La Plana	Cereal seco.
19	Herederos de Antonio Gili Burguet	La Plana	Cereal seco.
20	Miguel Fontova Gra	La Plana	Cereal seco.
21	Antonio Cerveró Ocpella	La Plana	Cereal seco.
22	Pedro Rivera Cerveró	La Plana	Cereal seco.
23	Ezequiel Burgués Ariet	La Plana	Cereal seco.
24	Ramón Fontova Burgués	La Plana	Cereal seco.
25	José Rubies Maig	La Plana	Cereal seco.
26	Domingo Muntané Rius	La Plana	Cereal seco.
27	Angel Ros Nart	La Plana	Cereal seco.
28	Rosa Burguet Balagueró	Greñana	Cereal seco.
29	Antonio Sabaté Desongles	Greñana	Cereal seco.
30-a	Juan Penella Tufet	Greñana	Erial pasto.
30-b	Juan Penella Tufet	Greñana	Cereal seco.
31	Manuel Cortés Sabaté	Greñana	Cereal seco.
32-a	Angela Bardají Alilla	Greñana	Erial pasto.
32-b	Angela Bardají Alilla	Greñana	Cereal seco.
32-c	Angela Bardají Alilla	Greñana	Caseta.
33	Américo Terré Orpella	Greñana	Erial pasto.
34	Jerónimo Balagueró Trepát	Sas	Olivar seco.
35	José Burgués Llobet	Sas	Almendros regadío.
36	Domingo Calvet Pujol	Sas	Cereal seco.
37	Herederos de Miguel Peiró Orpella	Sas	Erial pasto.
38	María Medá Gotarda	Sas	Almendros seco.
39	Cayetano Fontova Malet	Sas	Cereal seco.
40	María Cornet Llotge	Sas	Cereal seco.
41	Angel Coca Burgués	Sas	Olivar regadío.
42	Manuel Cortés Sabaté	Sas	Olivar regadío.
43	Mercedes Maig Valla	Sas	Almendros regadío.
44	Antonio Pujol Tarroja	Sas	Cereal regadío.
45	Amadeo Rubies Gili	Sas	Olivar regadío.
46	Antonio Esteve Sabaté	Sas	Olivar regadío.
47	Pedro Desongles Segarra	Sas	Olivar regadío.
48	José Rubies Bo	Sas	Olivar regadío.
49	Francisco Tarroja Tufet	Sas	Cereal regadío.
50	Modesto Colomina Llovera	Sas	Olivar regadío.
51	Miguel Magrí Cudós	Sas	Olivar regadío.
52	Herederos de Antonio Gili Burguet	Sas	Cereal regadío.
53	Jerónimo Balagueró Trepát	Sas	Olivar regadío.
54	Ignacio Burguet Ros	Sas	Olivar regadío.
55	Angel Coca Burgués	Sas	Olivar regadío.
56	Pedro Rivera Cerveró	Sas	Olivar regadío.
57	Bias Mangués Coca	Sas	Olivar regadío.
58	Dolores Tufet Coca	Sas	Olivar regadío.
59	Juan Penella Tufet	Sas	Olivar regadío.
60	José Rubies Maig	Sas	Olivar regadío.
61	María Morana Desongles	Sas	Olivar regadío.
62	Herederos de María Lluch Melendres	Sas	Olivar regadío.
63	María Morana Desongles	Sas	Olivar regadío.
64	Miguel Gensana Desongles	Sas	Olivar regadío.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
65	Bautista Ginestà Burgués	Bauquiñó	Cereal regadio.
66	Domingo Montané Rius	Bauquiñó	Cereal regadio.
67	Herederos de Tomás Nart Fontova	Bauquiñó	Cereal regadio.
68	Ramona Curia Paláu	Bauquiñó	Cereal regadio.
69	Antonio Cerveró Orpella	Bauquiñó	Olivar regadio.
70-a	Domingo Calvet Pujol	Bauquiñó	Cereal regadio.
70-b	Domingo Calvet Pujol	Bauquiñó	Olivar.
71	Jaime Teres Farré	Bauquiñó	Olivar regadio.
72	Antonio Farré Llobet	Bauquiñó	Olivar regadio.
73	José Romá Llobet	Bauquiñó	Cereal regadio.
74	Antonio Desongles Soldevila	Bauquiñó	Olivar regadio.
75	Francisco Tarroja Tufet	Bauquiñó	Almendros secano.
76	Concepción Cortés Farré	Bauquiñó	Cereal regadio.
77	Bautista Ginestà Burgués	Bauquiñó	Cereal regadio.
78	Pedro Cornet Espert	Bauquiñó	Manzanos regadio.
79	Pedro Cornet Espert	Bauquiñó	Olivar regadio.
80	Herederos de Antonio Gili Burguet	Corasuda	Cereal regadio.
81	Eduardo Calvet Pujol	Corasuda	Frutales regadio.
82	Ramón Guans Farré	Corasuda	Cereal regadio.
83	Miguel Curia Farré	Corasuda	Cereal regadio.
84-a	Jaime Solé Gaináu	Corasuda	Cereal regadio.
84-b	Jaime Solé Gaináu	Corasuda	Olivos.
85	Carlos Gra Orpella	Corasuda	Cereal regadio.
86	Teresa Fontova Malet	Corasuda	Erial pasto.
87	Jaime Tarroja Coca	Corasuda	Cereal regadio.
88	Jaime Tarroja Coca	Corasuda	Erial pasto.
89	Jaime Tarroja Coca	Corasuda	Cereal secano.
90	María Teres Tufet	Corasuda	Cereal regadio.
91-a	Montserrat Vila Alós	Corasuda	Cereal regadio.
91-b	Montserrat Vila Alós	Corasuda	Erial pasto.
92	Jaime Tarroja Roca	Corasuda	Cereal regadio.
93	Herederos de José Teres Tartera	Corasuda	Cereal regadio.
94	Rosario Salsé Camarasa	Corasuda	Manzanos regadio.
95	Andrés Fontova Gra	Corasuda	Manzanos regadio.
96	Rosario Salsé Camarasa	Corasuda	Cereal regadio.
97	Josefa Cuñat Mercé	Corasuda	Cereal regadio.
98	Carmen Farré Ribé	Corasuda	Olivar regadio.
99	Ramón de Rubinat Llaquet	Horas	Cereal regadio.
100	Amadeo Rubies Gili	Horas	Cereal regadio.
101	Ramón de Rubinat Llaquet	Horas	Erial pasto.
102	Manuel Regat Trepas	Horas	Cereal regadio.
103	Ventura Baldomá Aige	Horas	Cereal regadio.
104	Marcelo Pubill Maig	Horas	Manzanos regadio.
105	Herederos de Hermenegildo Rius Soldevila	Horas	Cereal regadio.
106	Marcelo Pubill Maig	Horas	Manzanos regadio.
107	Ignacio Burguet Ros	Horas	Cereal regadio.
108	José Cerveró Brich	Carreró de Hores	Cereal regadio.
109-a	José Cerveró Brich	Carreró de Hores	Cereal regadio.
109-b	José Cerveró Brich	Carreró de Hores	Olivos.
110-a	José Cerveró Brich	Carreró de Hores	Cereal regadio.
110-b	José Cerveró Brich	Carreró de Hores	Olivos.
111	Rafael Guans Farré	Carreró de Hores	Cereal regadio.
112	Angel Coca Burgués	Carreró de Hores	Cereal regadio.
113	Amadeo Rubies Gili	Carreró de Hores	Cereal regadio.
114	Ramón de Rubinat Llaquet	Carreró de Hores	Cereal regadio.
115	Marcelino Griera Vila	Carreró de Hores	Erial pasto.
116	Pedro Cornet Llotge	Carreró de Hores	Erial pasto.
117	Victoria Arimany Aige	Carreró de Hores	Olivar regadio.
118	Américo Terré Orpella	Carreró de Hores	Olivar regadio.
119-a	Ignacio Medá Gotarda	Carreró de Hores	Melocotonar riego.
119-b	Ignacio Medá Gotarda	Carreró de Hores	Olivos.
120-a	Antonio Fontova Gra	Carreró de Hores	Manzanos regadio.
120-b	Antonio Fontova Gra	Carreró de Hores	Olivos.
121-a	Josefa Fontova Malet	Carreró de Hores	Cereal regadio.
121-b	Josefa Fontova Malet	Carreró de Hores	Melocotoneros.
121-c	Josefa Fontova Malet	Carreró de Hores	Olivos.
122	Américo Terré Orpella	Carreró de Hores	Olivar regadio.
123	José Burgués Llobet	Carreró de Hores	Erial pasto.
124-a	Américo Terré Orpella	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
124-b	Américo Terré Orpella	Carretera de Balaguer	Olivos.
125	José Gra Rius	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
126-a	Cayetano Fontova Malet	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
126-b	Cayetano Fontova Malet	Carretera de Balaguer	Olivos.
127	José Gra Rius	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
128	Cayetano Fontova Malet	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
129	José Rubies Bo	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
130	Luis Rius Farré	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
131	Miguel Fontova Carles	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
132	Jaime Curia Romá	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
133	Ramón Rubinat Llaquet	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
134	Miguel Gensana Desongles	Carretera de Balaguer	Monte bajo.
135	Ramona Curia Paláu	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
136	Antonio Cerveró Gra	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
137	Antonio Armengol Gra	Carretera de Balaguer	Almendros regadio.
138	Antonio Armengol Gra	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
139	Montserrat Tarragona Cornellá	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
140	Ramón Bernat Burgués	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
141	Antonio Coca Farré	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
142	Antonio Pujol Potarda	Carretera de Balaguer	Olivar regadio.
143	Antonio Santacréu Balagueró	Carretera de Balaguer	Cereal regadio.
144	Ayuntamiento de Castelló	Carretera de Balaguer	Erial pasto.

## SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de reparación y acondicionamiento de los cauces y acequias de riego de Motril y Salobreña (encauzamiento de la rambla de las Campoas), término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Pro-

grama de Inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal de Granada» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de

Motril para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de noviembre de 1976.—El Ingeniero-Director.—9.531-E.

Obra: Proyecto de reparación y acondicionamiento de los cauces y acequias de riego de Motril y Salobreña (encauzamiento de la rambla de las Campoas). Término municipal: Motril (Granada).

## Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D.ª Araceli Castillo Villalba .....	Cortijo de las Zorreras (Motril) ..	Rambla de las Campoas.
2	D.ª Francisca Jiménez Lupión .....	Cortijada las Ventillas (Motril) ....	Rambla de las Campoas.
3	D. Juan Jiménez Lupión .....	Ramón y Cajal, 9 (Motril) .....	Rambla de las Campoas.
4	D.ª María Teresa Jiménez Lupión .....	Las Ventillas (Motril) .....	Rambla de las Campoas.
5	D.ª María Luisa Español y Vélez .....	Cuevas, 1 (Motril) .....	Rambla de las Campoas.
6	D.ª María Luisa Moré de la Torre .....	Carretera de Granada (Motril) ....	Rambla de las Campoas.
7	D. Mateo González Carrascosa .....	Rey, 7 (Motril) .....	Rambla de las Campoas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de reparación y acondicionamiento de los azudes de derivación en el río Guadalfeo, término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal de Granada» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla para que en el plazo de

quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.532-E.

Obra: Proyecto de reparación y acondicionamiento de los azudes de derivación en el río Guadalfeo, término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada).

## Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Domicilio	Pago
1	D. José Haro Mancilla .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
2	D. Antonio Rodríguez Mendoza .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
3	D. José Rodríguez Castillo .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
4	D. Ramón García Martín .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
5	D. Antonio Vega Ribas .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
6	D. Juan Bautista Robles .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
7	D. Francisco Baustista Robles .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
8	D. Juan Gutiérrez Romero .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
9	D. Manuel Paniza García .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
10	D. Francisco Mendoza Martín .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
11	D. Miguel Delgado Mendoza .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
12	D. Francisco Rodríguez Mendoza .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
13	D. Miguel Bautista Delgado .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
14	D. Francisco Illescas Medina .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
15	D. Enrique Sánchez García .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
16	D. Manuel Illescas Medina .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
17	D. Antonio Illescas Montes .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
18	D. Antonio Illescas Medina .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
19	D. Julio Terrón Hodar .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
20	D. Ramón Mendoza Montes .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago del Cacareo.
21	D. José Sánchez Hernández .....	Vélez-Benaudalla .....	Pago La Bernardilla.

Declaradas implícitamente de urgencias las obras de «Acequias, caminos de servicios y desagües de los sectores IV (segunda parte), V, VII y zona de Virote, Acequia ARA-3. Término municipal de Alahurín de la Torre (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento,

ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alahurín de la Torre, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 15 de marzo de 1977.—El Ingeniero Director.—2.548-E.

Relación de propietarios de los bienes y derechos afectados por la obra: «Acequias caminos de servicio y desagües de los sectores IV (segunda parte), V, VII y zona de Virote, Acequia ARA-3 Término municipal de Alahurín de la Torre (Málaga)

Finca número 1.—Propietario: IRYDA; domicilio: Molina Larcos, 13. Colono: Don Mateo Cueto García, domicilio: Santa Amalia, Paraje: Las Monjas, Lote 22, parcela 40. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de la Isla; Sur, acequia de las Monjas. Este, parcela 45; Oeste, límite de jurisdicción. Superficies afectadas: Por

ocupación temporal, 0,0621 Hectáreas; por expropiación, 0,0430 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Antonio Gaspar García; domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 31, parcela 45. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte: camino de la Isla; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 46; Oeste, parcela 40. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0306 hectáreas; por expropiación, 0,0238 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Doña Carmen Domínguez Ruiz; domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 67, parcela 46. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de la Isla; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcelas 50 y 49; Oeste, parcela 45. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0224 hectáreas; por expropiación, 0,0182 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don José Ruiz Campo. domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 66, parcela 50. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 49 y 52; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 51. Oeste, parcela 46. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0491 hectáreas; por expropiación, 0,0381 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don José Ruiz Cueto; domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 65, parcela 51. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 52; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 59; Oeste, parcela 50. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0724 hectáreas; por expropiación, 0,0563 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Juan Herrera Torres; domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 39, parcela 59. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 52 y 58; Sur, acequia de las Monjas, Este, parcela 60; Oeste, parcela 51. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0549 hectáreas; por expropiación, 0,0427 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario: IRYDA. domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don José Serrano Calero; domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 74, parcela 60. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 58. Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 61. Oeste, parcela 59. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0300 hectáreas; por expropiación, 0,0280 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Miguel Jiménez Colomera; domicilio, Santa Amalia. Paraje: Las Monjas. Lote 40, parcela 61. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 62; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 63; Oeste, parcela 60. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0450 hectáreas; por expropiación, 0,0350 hectáreas.

Finca número 9.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Doña Antonia López Cortez; domicilio, Santa Amalia. Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 6, parcela 63. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 64; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 68; Oeste, parcela 61. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0387 hectáreas; por expropiación, 0,0301 hectáreas.

Finca número 10.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Sebastián García Gómez; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 27, parcela 68. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 67. Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 69; Oeste, parcela 63. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0383 hectáreas; por expropiación, 0,0298 hectáreas.

Finca número 11.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don José García Sánchez; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 26, parcela 69. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 70; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 77; Oeste, parcela 68. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0468 hectáreas; por expropiación, 0,0364 hectáreas.

Finca número 12.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Pablo Vega Domínguez; domicilio, Santa Amalia. Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 83, parcela 77. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 76; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 78; Oeste, parcela 80. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0162 hectáreas. por expropiación, 0,0126 hectáreas.

Finca número 13.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Doña Carmen Herrera del Pino. domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 38, parcela 79. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 78. Sur, parcela 80; Este, acequia de Churriana; Oeste, acequia de las Monjas. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1211 hectáreas; por expropiación, 0,0942 hectáreas.

Finca número 14.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Francisco Herrera Pérez; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 62, parcela 80. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, Parcela 79; Sur, parcela 83; Este, acequia de Churriana; Oeste, acequia de las Monjas. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0116 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0149 hectáreas.

Finca número 15.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Miguel Martínez Medina; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 54, parcela 81. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 80; Sur, parcela 82; Este, acequia de Churriana; Oeste, acequia de las Monjas. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0243 hectáreas. por expropiación, 0,0189 hectáreas.

Finca número 16.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Francisco Martínez Medina; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 52, parcela 82. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 81; Sur, arroyo Grajeas; Este, acequia de Churriana; Oeste, acequia de las Monjas. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0288 hectáreas; por expropiación, 0,0224 hectáreas.

Finca número 17.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Doña María Martínez Ruiz; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 76, parcela 84. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, arroyo Grajeas; Sur, parcela 85; Este, acequia de Churriana; Oeste, acequia de las Monjas. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0797 hectáreas; por expropiación, 0,0690 hectáreas.

Finca número 18.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Pedro González Ramírez; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 37, parcela 85. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, acequia de Churriana; Sur, acequia de las Monjas. Este, parcela 86; Oeste, parcela 84. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0819 hectáreas; por expropiación, 0,0707 hectáreas.

Finca número 19.—Propietario: IRYDA. domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Doña Francisca Jiménez Trujillo; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 4, parcela 86. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, acequia de Churriana; Sur, acequia de las Mon-

jas; Este, parcela 87; Oeste, parcela 86. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0297 hectáreas; por expropiación, 0,0231 hectáreas.

Finca número 20.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don Matías Aranda Martín; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 3, parcela 87. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, acequia de Churriana; Sur, acequia de las Monjas; Este, parcela 88; Oeste, parcela 86. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0369 hectáreas; por expropiación, 0,0357 hectáreas.

Finca número 21.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Don José Vega Villalba; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 26, parcela 89. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, acequia de Churriana. Sur, acequia de las Monjas; Este, Parcela 89; Oeste, parcela 87. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0812 hectáreas. por expropiación, 0,0546 hectáreas.

Finca número 22.—Propietario: IRYDA; domicilio, Molina Larios, 13. Colono: Doña Francisca Vega Martín; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Las Monjas. Lote 85, parcela 8. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, acequia de Churriana; Sur, acequia de las Monjas; Este, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 88. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1620 hectáreas; por expropiación, 0,1320 hectáreas.

Finca número 23.—Propietario: Doña Francisca Vega Martín; domicilio, Santa Amalia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Santa Amalia. Polígono 8, parcela Río Viejo. Cultivos: Cañas de azúcar. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, parcela 46; Este, parcela 88; término municipal de Málaga. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0554 hectáreas; por expropiación, 0,0431 hectáreas.

Finca número 24.—Propietario: Don Pedro Mestanza Mestanza; domicilio, cortijo «Mestanza», Alhaurín de la Torre. Paraje: Mestanza. Polígono 8, parcela 88. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia. Este, parcela 89; Oeste, término municipal de Málaga. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0599 hectáreas; por expropiación, 0,0466 hectáreas.

Finca número 25.—Propietario: Don Francisco Mestanza Mestanza; domicilio, cortijo «Mestanza», Alhaurín de la Torre. Paraje: Mestanza. Polígono 8, parcela 89. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, parcela 58; Oeste, parcela 88. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0779 hectáreas; por expropiación, 0,0676 hectáreas.

Finca número 26.—Propietario: Don José Mestanza Mestanza; domicilio, cortijo «Mestanza», Alhaurín de la Torre. Paraje: Mestanza. Polígono 8, parcela 56. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, parcela 90; Oeste, parcela 89. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0819 hectáreas; por expropiación, 0,0707 hectáreas.

Finca número 27.—Propietario: Don Miguel Mestanza Mestanza; domicilio, cortijo «Mestanza», Alhaurín de la Torre. Paraje: Mestanza. Polígono 8, parcela 90. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, carril; Oeste, parcela 56. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0648 hectáreas; por expropiación, 0,0504 hectáreas.

Finca número 28.—Propietario: Don Manuel Santos Mestanza; domicilio, cortijo «Mestanza», Alhaurín de la Torre. Paraje: Mestanza. Polígono 8, parcela 91 (parte). Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, ace-

quia; Este, parcela 91 (parte); Oeste, carril. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0414 hectáreas; por expropiación, 0,0392 hectáreas.

Finca número 29.—Propietario: Don Román Mestanza Mestanza; domicilio, cortijo «Mestanza», Alhaurín de la Torre. Paraje: Mestanza. Polígono 8, parcela 91 (parte). Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, término municipal de Málaga; Oeste, parcela 91 (parte). Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0419 hectáreas; por expropiación, 0,0326 hectáreas.

Finca número 30.—Propietario: «Fruit Import, S. A.»; domicilio, «Cortijo del Piamonte», Alhaurín de la Torre. Paraje: Piamonte. Polígono 8, parcela 70. Cultivos: Soto de eucaliptos y cañaveral. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, parcela 117; Oeste, término municipal de Málaga. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1233 hectáreas; por expropiación, 0,1029 hectáreas.

Finca número 31.—Propietario: Don Francisco Díaz Guerrero; domicilio, cortijo. Paraje: Tetuán. Polígono 8, parcela 117. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, parcela 74; Oeste, parcela 70. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0367 hectáreas; por expropiación, 0,0301 hectáreas.

Finca número 32.—Propietario: Don José Morcillo; domicilio, Salitre, Málaga. Paraje: Tetuán. Polígono 9, parcela 13. Cultivos: Soto de eucaliptos. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, camino de los Cortijos; Oeste, parcela 117. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1184 hectáreas; por expropiación, 0,0921 hectáreas.

Finca número 33.—Propietario: Don José Pérez González; domicilio, plaza de la Iglesia, Alhaurín de la Torre. Paraje: Tetuán. Polígono 9, parcela 13. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, parcela 14; Oeste, parcela 15. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0774 hectáreas; por expropiación, 0,0602 hectáreas.

Finca número 34.—Propietario: Don José Morcillo; domicilio, calle Salitre, Málaga. Paraje: Tetuán. Polígono 9, parcela 14. Cultivos: Cañas de azúcar. Linderos: Norte, camino de los Cortijos; Sur, acequia; Este, acequia; Oeste, parcela 13. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0437 hectáreas; por expropiación, 0,0410 hectáreas.

Finca número 35.—Propietario: Don José Pérez González; domicilio, plaza de la Iglesia Alhaurín de la Torre. Paraje: Tetuán. Polígono 9, parcela 15. Cultivos: Limonar. Linderos: Norte, parcela 16; Sur, acequia; Este, arroyo del Valle; Oeste, acequia. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1053 hectáreas; por expropiación, 0,0819 hectáreas.

Finca número 36.—Propietaria: Doña Ana Moreno Martín, domicilio, «Cortijo del Peñón», Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 18 a. Cultivos: Cañas de azúcar. Linderos: Norte, término municipal de Málaga; Sur, acequia; Este, parcela 17; Oeste, arroyo del Valle. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1049 hectáreas; por expropiación, 0,0816 hectáreas.

Finca número 37.—Propietario: Don Alonso García Yuste; domicilio, los Callejones. Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 17. Cultivos: Cañas de azúcar. Linderos: Norte, carril y parcelas 18 a, 18 n y 18 l; Sur, acequia; Este, carril y parcelas 18 b y 18 i; Oeste, parcela 18 a. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0459 hectáreas; por expropiación, 0,0357 hectáreas.

Finca número 38.—Propietario: Don Manuel Sánchez Ortiz; domicilio, cortijo «Peñón», Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 14. Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, acequia Sur, acequia; Este, camino del Peñón; Oeste, acequia. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,2691 hectáreas; por expropiación, 0,2093 hectáreas.

Finca número 39.—Propietario: Don Juan Garrido García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Colono: Don Miguel Torres; domicilio, Zapata. Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 21 (parte). Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, acequia y parcela 18b; Sur, resto parcela 21; Este, acequia y parcela 23; Oeste, camino del Peñón. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0302 hectáreas; por expropiación, 0,0235 hectáreas.

Finca número 40.—Propietario: Don Antonio Garrido García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 21 (parte). Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, acequia; Sur, acequia; Este, acequia y parcela 18b. Oeste, resto parcela 21. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,1292 hectáreas; por expropiación, 0,1005 hectáreas.

Finca número 41.—Propietario: Don Rafael Díaz García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 33 (IRYDA). Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, parcela 37 (IRYDA); Sur, acequia; Este, parcelas 39 y 41 (IRYDA); Oeste, acequia. Superficie afectada: Por expropiación, 0,0588 hectáreas.

Finca número 42.—Propietaria: Doña María Díaz García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 39 (IRYDA). Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, parcela 41 (IRYDA); Sur, acequia; Este, parcela 40 (IRYDA); Oeste, parcela 38 (IRYDA). Superficie afectada: Por expropiación, 0,0322 hectáreas.

Finca número 43.—Propietario: Don Juan Díaz García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 40 (IRYDA). Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, parcela 41 (IRYDA); Sur, acequia; Este, parcela 18g. Oeste, parcela 40 (IRYDA). Superficie afectada: Por expropiación, 0,0658 hectáreas.

Finca número 44.—Propietario: Herederos de don Francisco Torres Hidalgo, domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 18j. Linderos: Norte, IRYDA; Sur, acequia; Este, parcela 31; Oeste, parcela 40 (IRYDA). Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0545 hectáreas; por expropiación, 0,0424 hectáreas.

Finca número 45.—Propietario: don Tomás Márquez Garrido; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 31 (parte). Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, IRYDA; Sur, acequia; Este, parcela 31; Oeste, parcela 18g. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0495 hectáreas; por expropiación, 0,0385 hectáreas.

Finca número 46.—Propietario: Don Antonio Garrido García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 31 (parte). Cultivos: Caña de azúcar. Linderos: Norte, IRYDA; Sur, acequia. Este, parcela 31 (parte); Oeste, parcela 31 (parte). Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0585 hectáreas; por expropiación, 0,0455 hectáreas.

Finca número 47.—Propietaria: Doña Clara Garrido García; domicilio, Zapata, Alhaurín de la Torre. Paraje: Zapata. Polígono 10, parcela 31 (parte). Cultivos: Caña de Azúcar. Linderos: Norte, IRYDA Sur, acequia; Este, término municipal de Málaga; Oeste, parcela 35 (parte). Super-

ficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0999 hectáreas; por expropiación, 0,0777 hectáreas.

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la ampliación del embalse de La Jarosa y de la conducción La Jarosa-Villalba, en término municipal de Guadarrama (Madrid)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y en los periódicos «El Alcázar» y «Pueblo», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Guadarrama para su exposición en el tablón de edictos.

#### Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Ayuntamiento. Paraje: Herrenes La Jarosa. Polígonos, 16 y 17. Parcelas 22 y 17. Cultivo: Pastos. Superficie a expropiar: Hectáreas 0,5200 y 1,4100.

Finca número 2. Propietario: Herederos de don Isaac García. Paraje: Herrenes La Jarosa. Polígono 17. Parcela 34. Cultivo: Pastos. Superficie a expropiar: 0,3900 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Ayuntamiento. Paraje: La Tejera. Polígono 18. Parcela 2. Cultivo: Pastos. Superficie a expropiar: 0,4220 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: Doña Josefa San Hernández. Paraje: La Tejera. Polígono 19. Parcela 23-b. Cultivo: Pastos. Superficie a expropiar: 0,0120 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Don Constantino Villar Soria. Paraje: Las Cabezuelas. Polígono 12. Parcela 18. Cultivo: Pastos. Superficie a expropiar: 0,4560 hectáreas.

Finca número 6. Propietario: Don Félix Perozans Sualdea. Paraje: Las Cabezuelas. Polígono 12. Parcela 19. Cultivo: Pastos. Superficie a expropiar: 0,0350 hectáreas.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.695-E.

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino general número 10, en el término municipal de Carcaboso (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Carcaboso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

#### Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Doña Antonina Delgado Silos. Paraje: San Pedrillo. Polígono 4. Parcela 1. Cultivo: Rega-

dio. Superficie a expropiar: 0,1925 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Don Celedonio Hernández Aguacil. Paraje: Chorreas. Polígonos 4-5. Parcela 2,49. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 0,0175 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Doña Felicitiana Gómez de la Calle. Paraje: Las Casillas Polígono 5. Parcela 6-b. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 0,4450 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: Doña Adelaida Calle de la Calle. Paraje: Las Casillas. Polígono 5. Parcela 8-c. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 0,2700.

Finca número 5. Propietario: Don Angel Delgado Gregorio. Paraje: Zarzoso. Polígono 5. Parcela 3-g. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 0,4725 hectáreas.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.694-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Faculta de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Antonio Solís Herruzo, por extravío del que le fue expedido en 26 de mayo de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 24 de febrero de 1977.—Miguel Fernández.—3.246-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña Caridad del Carmen Arribalzaga Alzola, por extravío del que le fue expedido con fecha 26 de noviembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Secretario general.—3.145-C.

#### OVIEDO

Don Fernando González-Vallarino y Pérez-Córdoba, natural de Cáceres, provincia de Cáceres, solicita le sea expedido un duplicado del título de Licenciado en Químicas, expedido a su favor el día 23 de noviembre de 1964, que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974.

Oviedo, 23 de marzo de 1977.—El Decano.—2.801-E.

#### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María Teresa Muñoz Yagüe el 6 de septiembre de 1973, y registrado en el Ministerio al folio 41, número 2.037, se hace público en este periódico

oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 28 de febrero de 1977.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde. 654-D.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

### GRANADA

#### Extravío título de Maestra de Primera Enseñanza

Doña María Isabel Rubio González, natural de Molina (Málaga), solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que en su día le fue expedido.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 3 de marzo de 1977.—El Director, Oscar Sáenz Barrios.—627-D.

\*

Doña Carmen Rivas Castillo, natural de Cáceres, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que en su día le fue expedido.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Granada se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 11 de enero de 1977.—El Director, Oscar Sáenz Barrios.—119-D.

### GUIPUZCOA

Según se dispone en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1974), y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María del Carmen Guerrero Ramos ha perdido su título profesional de Maestra de Primera Enseñanza, expedido el 15 de marzo de 1971.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitando del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 10 de marzo de 1977.—La Directora.—732-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/472/77.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliar la estación receptora a 110 KV. y de transformación y dis-

tribución a 25 KV. «Congost», emplazada en el término municipal de Manresa.

Características: Instalar un nuevo transformador a 110/25 KV., de 30 MVA., y la sustitución de dos transformadores a 110/25 KV., de 16 MVA., por otros dos de 30 MVA., ampliación de las celdas a 25 KV. y de los servicios auxiliares correspondientes.

Presupuesto: 20.670.118 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 798-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/1.633/77 (E. 10.660).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV., derivada de la línea San Eudilio-Cuatro Caminos, en término municipal de Sans Vicens dels Horts.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,065 kilómetros.

Presupuesto: 150.073 pesetas.

Referencia: AS/1.634/77 (E. 10.662).

Finalidad: Alimenta la E. T. «La Perdiu» 2 (100 KV.) derivada de la línea de de S. E. «Cuatro Caminos a E. T. 142, en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 362.262 pesetas.

Referencia: AS/1.635/77 (E. 10.664).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo entre la E. T. 399, «Bretori», y la estación transformadora 340, «Naveno RI».

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,560 kilómetros.

Presupuesto: 453.306 pesetas.

Referencia: AS/1.636/77 (E. 10.803).

Finalidad: Tendido línea aérea y subterránea entre la E. T. 973, «Remedios», y E. T. 368, «Las Garrigas, en término municipal Canovés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 y 150 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,676 aéreo y 0,355 subterráneo.

Referencia: AS/1.637/77 (E. 10.832).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Biobérica» (50 KVA.), derivada de la línea Callella-Tordera, en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión 25 KV. y tendido aéreo y subterráneo, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados, circuito trifásico; apoyos de hormigón.

Presupuesto: 803.500 pesetas.

Referencia: AS/1.638/77 (E. 10.833).  
Finalidad: Alimenta la E. T. «Cámping «Las Naciones» (250 KVA.), derivada de la línea Palamós-Aguas Binas, en término municipal de Malgrat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; longitud, 1,306 kilómetros.  
Presupuesto: 828.100 pesetas.

Referencia: AS/1.639/77 (E. 10.834).  
Finalidad: Alimenta la P. T. «Regantes» (50 KV.), derivada de la línea «Cámping «Las Naciones» Palamós, en término municipal de Malgrat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; longitud, 0,015 kilómetros.  
Presupuesto: 374.300 pesetas.

Referencia: AS/1.640/77 (E. 10.954).  
Finalidad: Tendido subterráneo entre estación transformadora 2.125 y E. T. 785, en término municipal de Mongat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,200 kilómetros.  
Presupuesto: 359.000 pesetas.

Referencia: AS/1.641/77 (E. 10.976).  
Finalidad: Alimenta la P. T. «Mas Lluet» (50 KV), derivada de la línea a estación transformadora 252, en término municipal de Castellví de Masca.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,560 kilómetros.  
Presupuesto: 763.545 pesetas.

Referencia: AS/1.642/77 (E. 11.057).  
Finalidad: Alimenta la E. T. «Mercali», en el término municipal de Clariana.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; longitud, 0,191.

Presupuesto: 455.815 pesetas.  
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, de Barcelona, a cuyos efectos estará.

Barcelona, 21 de enero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.055-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/1.647/77 (E. 10.243).  
Finalidad: Alimenta la E. T. «Ter» (250 KVA.), derivada de C. S. 25 KV., desde E. T. 578, «Covadonga», en término municipal de Ripoll.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo y un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,190 kilómetros.  
Presupuesto: 395.232 pesetas.

Referencia: AS/1.649/77 (E. 10.388).  
Finalidad: Alimenta la E. T. 186, «Cros» (100 KVA.), derivada de la línea aérea a P. T. 14 «Barrio de la Serra», en término municipal de Pachs del Penedés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera; longitud, 0,247 kilómetros.

Presupuesto: 495.902 pesetas.  
Referencia: AS/1.650/77 (E. 10.668).  
Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea Viladecans, 11 KV., en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,100 kilómetros.  
Presupuesto: 164.243 pesetas.

Referencia: AS/1.651/77 (E. 10.838).  
Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea tramo línea a E. T. 771, «Mas Roger», en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,270 kilómetros.  
Presupuesto: 316.850 pesetas.

Referencia: AS/1.652/77 (E. 11.068).  
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Torrente del Loro» (250 KVA.), derivada de C. S. 11 KV., desde la E. T. 2.968, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,330 kilómetros.  
Presupuesto: 442.000 pesetas.

Referencia: AS/1.653/77 (E. 11.077).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo, 11 KV. de tensión, entre E. T. 1.787 y E. T. 2.857 (existente), en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,970 kilómetros.  
Presupuesto: 1.047.000 pesetas.

Referencia: AS/1.654/77 (E. 11.078).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo, 11 KV., de unión entre E. T. 3.460 y E. T. 1.127 (existente), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,120 kilómetros.  
Presupuesto: 348.400 pesetas.

Referencia: AS/1.655/77 (E. 11.079).  
Finalidad: Alimenta la E. T. «calle Vallhonrat», 5/7/9 (250 KVA.), derivada de cable subterráneo 11 KV., entre E. T. 1.343 y C. D. 139, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,048 kilómetros.  
Presupuesto: 340.300 pesetas.

Referencia: AS/1.656/77 (E. 11.082).  
Finalidad: Alimenta la E. T. 3.538, «Calle Z» (250 KVA.), derivada de cable subterráneo a E. T. 2.962, en término municipal zona franca (Barcelona).

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,093 kilómetros.  
Presupuesto: 359.200 pesetas.

Referencia: AS/1.657/77 (E. 11.090).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo, 11 KV., entre E. T. 76 y E. T. 2.560 (exis-

tente), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,115 kilómetros.  
Presupuesto: 300.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 26 de enero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.056-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 38.532/76/LD.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. M. «Santa Eugenia», en término municipal de Vilasar de Mar.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,020 kilómetros de longitud y E. M. «Santa Eugenia», en término municipal de Vilasar de Mar, y 0,070 kilómetros de longitud de la E. T. «Libre» a poste torpedo.  
Presupuesto: 549.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.059-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 38.533/76/LD.  
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. M. «Norma Europ», en término municipal de Polinyá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,935 kilómetros de longitud y E. M. «Norma Europ», en término municipal de Polinyá.  
Presupuesto: 464.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.060-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ac/3.781/77.

Peticionario: «Eléctrica Selgá».

Finalidad: Ampliación de red de distribución a 6 KV., con línea aérea a nueva E.T. «Serarols», en término municipal de Fonollosa.

Características: 0,100 kilómetros de línea aérea de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, estación transformadora de 75 KVA., relación 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 470.706 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.087-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª AS/ac 5.319/77.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., con línea aérea que alimentará P.T. 2.006, «La Sala», en término municipal de Sant Bertomeu del Grau.

Características: Seis metros de línea aérea, aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, poste transformador de 50 KVA., relación 250/0,38 KV.

Presupuesto: 178.737 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—714-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ac 5.321/77.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., con una línea aérea que alimentará P.T. «El Grau», en término municipal de Prats de Llusanés.

Características: 75 metros de línea aérea, cable de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, poste transformador de 100 KVA., relación de 25/0,38 KV.

Presupuesto: 218.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—713-D.

#### CACERES

##### Instalaciones eléctricas (AT. 2.628/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea aérea, doble circuito, a 44 KV., de 135 metros de longitud, en apoyos metálicos, y conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea a 44 KV., doble circuito, Plasencia-Cáceres-Galisteo, y final en el apoyo final de la línea de doble circuito proyectada, y construcción de una línea aérea, simple circuito, de 290 metros de longitud, con origen en el apoyo final doble circuito proyectado y final en el pórtico de transformación, en apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, para los servicios de la Cerámica «Gressiber», en el polígono industrial de Plasencia.

Presupuesto: 1.111.927 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 16 de marzo de 1977.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.226-B.

#### GRANADA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 29.939; nombre, «San Gabriel»; mineral, hierro y caolín; cuadrículas, 36; términos municipales, Orgiva y Carataunas; «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de enero de 1977, número 21.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene la condición de interesado pueda personarse en el expediente en el término de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 31 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

#### GUADALAJARA

##### Autorización administrativa de la instalación y declaración de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Derivación de la línea y término: De la línea Brihuega-Arnuña y término en Centro de Balconete.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Balconete y Tomellosa.

Características principales: Línea a 15 KV., de 2,986 kilómetros, en un solo circuito, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores «Arvi-32» y «Esperanza-1503» y postes de hormigón y metálicos, afecta a los términos de Balconete y Tomellosa.

Presupuesto: 918.884 pesetas.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Guadalajara, 28 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—26-D.

#### GUIPUZCOA

##### Solicitud de autorización de utilización de la estructura subterránea que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que por don Juan Izaguirre Uranga ha sido solicitada la utilización de los huecos existentes de la extracción del yeso en la mina «Miravallés», dentro del término municipal de Aduna, incluyendo su perímetro de protección parte de los términos de Cizurquil y Villabona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34,3, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, para que cuantas personas se consideren afectadas por esta petición puedan dirigirse por escrito ante esta Delegación Provincial en el término de quince días, a partir de la presente publicación.

San Sebastián, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para los servicios de una granja porcina y para riego por aspersión, propiedad de don Luis Amat, en término municipal de Estadilla.

Características: Línea aérea a 25 KV., de tensión, circuito trifásico y 0,069 kilómetros de longitud, un apoyo de hormigón y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección; estación transformadora de tipo intemperie de 30 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,392-0,23 KV.

Presupuesto: 238.145 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.061-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para los servicios de un chalé de don Federico Amat Oliveras, en término municipal de Bisaurri.

Características: Línea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico, y 0,139 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera; estación transformadora de 10 KVA. de potencia y relación de transformación 6/0,392-0,23 KV. Presupuesto: 172.546 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.061-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Juan Claver Laguarda, chafé «Aragonesas», Sabinánigo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «Erz, S. A.», a un conjunto de chalés situados en la zona denominada Puente de Aurín, en término municipal de Sabinánigo.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 1.017 metros de longitud, con origen en línea, a 10 KV., de «Erz, Sociedad Anónima», y final en E. T. número 2, aérea, con transformador de 50 KVA., 10.000/220-20 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Del apoyo número 10 partirá una derivación aérea de 54 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero L-A-30 y apoyos de hormigón, finalizando en E. T. número aérea, con transformador de 15 KVA., 10.000/220-120 V.

Presupuesto: 1.485.827 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—574-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para riego por aspersión y otros usos en fincas de José Manuel Mora Laplana en Binéfar.

Características: Línea aérea de 25 KV. de tensión, circuito trifásico, y 0,079 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro. Estación transformadora de 50 KVA., de potencia y relación de transformación de 25/0,392-0,23 KV.

Presupuesto: 407.024 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de marzo de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.063-C.

## (Expediente A. T. 24/77)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía a la Granja «Bolea», en término municipal de Selgua, provincia de Huesca.

Características: Línea a 10 KV., preparada para 17 KV., un circuito, longitud de 410,80 metros; origen, línea Huesca-Monzón; final, C. T. «Granja Bolea»; conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio, tipo «ARVI-32»; apoyos de hormigón armado vibrado de 12 y 14 metros.

Presupuesto: 300.055 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de marzo de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—731-D.

## (Expediente A. T. 25/77)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para El Burgo Turístico de Jaca, que construye el Ministerio de Información y Turismo.

Características: Línea de un circuito a 10 KV., preparada para 20 KV., longitud de 2.621 metros; final de línea, C. T. del complejo turístico; término municipal que afecta, Jaca; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio templado, tipo «Esperanza» E S A 1503; apoyos, H. A. V. y metálicos.

Presupuesto: 2.422.130 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de marzo de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—730-D.

## LEON

## Sección de Minas

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 13.791; nombre, «Marina»; mineral, carbón; cuadrículas, 8; término municipal, Toreno del Sil. «Boletín Oficial de la provincia de 8 de noviembre de 1976, número 255.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Expediente 17.535 R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamanin (León).

c) Finalidad de la instalación: Desviar de su actual trazado la línea a 45 KV., La Cotera-Villamanin, afectada por la CN-630, Gijón-Sevilla.

d) Características principales: Un tramo de línea aérea, trifásica, a 45 KV., de 1.012 metros de longitud, desde el apoyo número 23 de la actual línea La Cotera-Villamanin, hasta las proximidades de Ventosilla; cruzándose los ríos Bernesga y Rodiezmo, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, C. T. del ferrocarril de Renfe, CN-630, Gijón a Sevilla, por el kilómetro 371,525; el ferrocarril de León a Gijón, por el kilómetro 49,900, y monte de utilidad pública número 726, y teniendo su trazado por el término de Villamanin-Rodiezmo, anejo de Ventosilla, de esta provincia.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.269.886 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.265-B.

## (Expediente 21.976-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, avenida del Doctor Fleming.

c) Finalidad de la instalación: Disponer de doble alimentación en los centros de transformación de avenida del Doctor Fleming, números 2 y 24, para garantizar la continuidad en el suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV., de 225 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de avenida Doctor Fleming, número 2, y término en el centro de transformación sito en el número 24 de dicha avenida, teniendo su trazado por la citada avenida (CN-630, Gijón-Sevilla), y cruzando el ferrocarril de Renfe, línea Palencia-La Coruña, por el kilómetro 122/787,80, en el término municipal de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 757.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.266-B.

(Expediente 21.974-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cistierna y La Ercina.

c) Finalidad de la instalación: Electrificar las localidades de Sorriba, Vidanes, Pesquera, Santibáñez, Carbajal, San Bartolomé y Valporquero de Rueda, de esta provincia.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 3.665 metros de longitud, con origen en la E. T. D. de «Iberduero, S. A.», de Cistierna, y término en la localidad de Vidanes, donde enlazará con la actual línea Vidanes-Modino; otra línea de iguales características desde Modino a Carbajal de Rueda, con una longitud de 7.826 metros, y una derivación de 6.642 metros desde Santibáñez de Rueda a Valporquero de Rueda, derivaciones de 98 metros a Sorriba, 398 metros a San Bartolomé, 124 metros a Santibáñez, 404 metros a Pesquera, cruzándose con las líneas, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; carretera local 211, Palanquinos a Cistierna, punto kilométrico SO/953; canal del Sindicato del Riego, caminos de IRYDA, línea de señales del ferrocarril de Feve; línea León-Bilbao, punto kilométrico 57/587; líneas eléctricas de diversas tensiones, río Esla, canal de riego y acequias; carretera de Gradefes a Vidanes, punto kilométrico 17/857. 15/515, monte de utilidad pública número 109, camino rural de Santibáñez a San Bartolomé, camino real, río Valdehorma, camino vecinal de Puente de Nava a La Ercina, discurriendo las líneas por los términos municipales de Cistierna, anejos de Sorriba y Vidanes, Cistierna (anejos de Modino, Pesquera y Santibáñez) y Gradefes (anejos de Carbajal y San Bartolomé y de la Mancomunidad de Santibáñez, Carbajal y San Bartolomé y por el término municipal de La Ercina (anejo de Valporquero).

- Tres centros de transformación de tipo interperie, de 100 KVA., tensiones 13,2 KV/393-230 V., en Vidanes, Sorriba y Santibáñez; otros tres de iguales características, de 50 KVA., en Pesquera, Carbajal de Rueda y Valporquero de Rueda, y uno de 25 KVA., en San Bartolomé, completándose la instalación con redes aéreas de conductores trenzados aislados para la distribución en baja tensión en los antes citados pueblos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 16.283.904 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.267-B.

(Expediente 21.977-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Valdefresno y Villaturiel, anejos de Valdelafuente, Arcarueja y Toldanos, de la provincia de León.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Puente Villarente y mejorar el actual suministro.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 6.866 metros de longitud, con origen en la línea de «Iberduero, S. A.», E.T.D. de Las Lomas a Puente Castro, en las proximidades del kilómetro 321 de la carretera Adsero a Gijón, y término en la E.T.D. de Puente Villarente, discurriendo por los términos municipales de Valdefresno anejos Valdelafuente, Arcarueja y Toldanos y Villaturiel, anejo de Mardne, cruzándose el camino vecinal de Toldanos, caminos de IRYDA, líneas eléctricas, completándose la instalación con seis derivaciones a los centros de transformación existentes en la zona.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.132.655 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.263-B.

(Expediente 21.975-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, sector plaza Mayor.

c) Finalidad de la instalación: Disponer de doble alimentación en los centros de transformación de Los Castañones, Puerta Moneda, Santa Ana y avenida de Madrid para garantizar la continuidad en el suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV., de 250 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle Los Castañones y término en el centro de transformación de la plaza Mayor, teniendo su trazado por la calle Los Castañones, plaza de Riaño, calle Santa Cruz y plaza Mayor, de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 671.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—1.264-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: B. 1.188 a)/M. 77.

c) Finalidad de la instalación: Variar el trazado de una línea a 25 KV., con el fin de facilitar la remodelación de la finca «Codorniu, S. A.», en la zona de Raymat, en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 104 de la línea Almacelletes-Raymat, B. 1.188 a).

Final de la línea: Apoyo número 17 del nuevo trazado.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamiento: Ayuntamiento de Lérida. Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,817.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia:

Lérida, 23 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.161-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: B. 2.952 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a 25 KV. a E. T. «Mingot II», en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea Eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1.004 de la línea Almacelletes-Lérida.

Final de la línea: E. T. «Mingot II».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamiento: Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, camino Caba-

ñera: C. T. N. E., línea telefónica; Ayuntamiento de Lérida, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 1,011.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.  
Estación transformadora:  
Estación transformadora «Mingot II».  
Emplazamiento: Partida Torres de Sanuy.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.162-C.

## LOGROÑO

### Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesváles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV., y estación transformadora, denominada «Polideportivo», en Arnedo.

A cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-19.642.

Logroño, 2 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—641-D.

## MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/654/2, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Línea de enlace para teledifusión, teleseñal, telemando y telecontrol a la central Tajo de la Encantada, en término de Ardales.

Características: Línea aérea constituida por tres cables apantallados y armados, soportados por cable fiador sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 3.435.450 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.474-14.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 40.212.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., Pedro Duro-Felipe Menéndez.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 3 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—678-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 39.938.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Monte Regente», de 50 KVA., y 20 0,380 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 3 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—677-D.

## PALENCIA

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 3.165; nombre, «La Esperanza», mineral, carbón; cuadrículas, 40; términos municipales, Guardo y Velilla del Río Carrón; «Boletín Oficial» de la provincia de 12 denoviembre de 1975, número 136.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, P. León M. Zulaica.

\*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión de número, nombre mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.183. «Prospección». Caolín y otros. 6. Collazos. de Boedo 24 de diciembre de 1976, número 154.
- 3.155. «Sara 2.ª». Mármol. 9. Parazancas de Ojeda y Barrio de San Pedro. 11 de febrero de 1977, número 18.
- 3.182. «La Arroyada». Caolín. 48. Aguilar de Campoo, Corvio y Salinas de Pisuerga. 9 de febrero de 1977, número 17.
- 3.184. «La Venta Urbanaja 7.ª». Carbón. 6. San Salvador de Cantamuga y Redondo. 9 de febrero de 1977, número 17.
- 3.185. «Amp. A prosperidad V». Caolín y otros. 6. Pomar (Palencia) y Valderredible (Santander). 2 de febrero de 1977, número 14.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 18 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, León Martínez Zulaica.

## PONTEVEDRA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 27/77.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Curro hasta el de Portela, en el Ayuntamiento de Barro.

Finalidad de la instalación: Enlazar la subestación de La Canle con la de Tibo, dando una gran flexibilidad a las maniobras para realizar el cambio de tensión de 10 KV a 20 KV.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 2.320 metros de longitud; con una capacidad de transporte de 3.254 KW.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.319.059 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 4 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—750-D.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (referencia SE 77/42)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea de transporte de energía en alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde va a establecerse la instalación: La línea unirá la subestación que se construirá en el término municipal de Tacoronte a la existente en Cuesta de la Villa, de Santa Ursula, cruzando los términos de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria y Santa Ursula.

Finalidad de la instalación: Aumentar la seguridad del suministro eléctrico en general.

Características principales: Línea aérea de un circuito, de 12 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero, 3 por 281,1 milímetros cuadrados, y cable de tierra de acero de 49,5 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas y aisladores de cadena.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 13.085.670 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambal de General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, J. Carlos Martínez de la Escalera.—1.268-B.

### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Escalona del Prado, de «Unión Eléctrica, S. A.», finalizando en un apoyo metálico en Pinarnegrillo, discurriendo su trazado por los términos municipales de Escalona del Prado, Aldea Real y Pinarnegrillo.

Finalidad de la instalación: Poder atender las peticiones de energía eléctrica en las localidades mencionadas.

Características principales: Tensión a 15 KV., longitud de 8.786 metros, conductores de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.137.022 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—3.290-C.

### SEVILLA

#### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 7161: nombre, «San Enrique»; mineral, hierro; cuadrículas, 4; términos municipales, Casariche y La Ro-

da de Andalucía; «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de diciembre de 1976, número 299.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 7 de enero de 1977.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argcelles.

### VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Lemona, Amorebieta, Bedia, Galdácano, Larrabezúa y Lezama.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, de 8.613 metros de longitud, conductor LA de 180 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, desde la subestación transformadora de distribución de Lemona hasta Asúa, Tramo S. T. D. de Lemona-apoyo número 48.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.716.500 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 1 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.069-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamientos: Términos municipales de San Salvador del Valle, Baracaldo y Güeñes.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 380 KV., simple circuito, de 6.353 kilómetros de longitud, sobre apoyos metálicos, conductores dispuestos en horizontal y dos subconductores por fase, que completará el segundo circuito del actual tendido Santurce-Güeñes, entre el apoyo 17 y la subestación de Güeñes.

Finalidad: Provisionalmente, trabajando a la tensión de 220 KV., reforzar la alimentación de la subestación de Ortuella, próxima al límite de su actual capacidad, en su día, a 380 KV, ampliar la aportación de energía de la subestación de Güeñes, a la margen izquierda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 31.383.745 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao Máximo Aguirre número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.287-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Barrios Herbozo, Campofresno, El Pontarrón, El Suceso y Casas Nuevas, del término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 132 KV., simple circuito derivada de la de E. T. D. «Carranza-Herbozo» centro III a los C. T. número 405, «El Suceso»; número 453, «Casas Nuevas»; número 494, «Campofresno», y número 454, «El Pontarrón»; de 2.040 metros de longitud, con apoyos de hormigón y metálico, y conductor «Aldrey», de 43,1 milímetros cuadrados. L-2792.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.132.804 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—285-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Barrio Matierzo, término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea a 132 KV., simple circuito, derivada de la de estación transformadora de distribución «Carranza-La Cadena» (Cto. II)-C.T. «Molinar», al C. T. número 443, «Matierzo», de 1.420 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con conductor «Aldrey», de 43,1 milímetros de sección. L-2.767.

Finalidad: Mejora servicio público.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 928.710 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.284-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Baquío y Bermeo.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 132 KV., simple circuito, para enlace de la E. T. D. de Baquío con la de Bermeo, de 6.346 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, conductor «Aldrey», de 54,6 milímetros cuadrados. L-2793.

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.466.694 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.282-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Emplazamiento: Términos municipales de Elorrio y Zaldívar.

Características: Línea eléctrica a 132 KV., doble circuito, derivada del apoyo número 88 de la de Ormaiztegui-Abadiano I y II (tramo de la anteriormente denominada Lafortunada-Bilbao), a la subestación que se construirá en Zaldívar, con una longitud de 3.865 metros conductor cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.978.193 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.282-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Emplazamiento: Barrios de Santecilla, Las Casetas y Ranero, término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica a 132 KV., simple circuito, derivada del apoyo número 2 de la derivación al centro transformador «Rioseco», de la de estación transformadora de distribución «Carranza-La Cadena», a los centros de transformación números 452, «Las Casetas», 451, «Santecilla», y número 423, «Ranero», de 2.359 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con conductor «Aldrey», de 43,1 milímetros de sección, L-1246 (2).

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.852.976 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.286-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Emplazamiento: Términos municipales de Güeñes y Zalla.

Características: Línea eléctrica a 30 KV., para entrada y salida de la de Alonsoátegui-Valmaseda I y II, en la subestación transformadora de distribución de Zalla (Güeñes). Consta de dos tramos, uno, a 700 metros de longitud, de doble circuito, y el otro, de 357, de cuatro circuitos; ambos con conductor LA de 180 milímetros de sección, soportado por apoyos metálicos. L-2753.

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.573.460 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.289-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Emplazamiento: Términos municipales Bilbao, Guecho y Berango.

Características: Línea eléctrica, aérea, simple circuito, sobre apoyos de hierro y hormigón, de 698 metros de longitud, derivada de la de Berango-Plencia, C. T. número 295, «Pozozabale», al C. T. número 936, «Eguski-Ona», L-2755.

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 536.674 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.288-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Emplazamiento: Barrio de Retuerto, término municipal de Baracaldo.

Características: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Alonsoátegui-Ortuella I y II a «Finanzauto y Servicios, S. A.», de 415 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con con-

ductor LA de 180 milímetros de sección. L-2766.

Finalidad: Suministro de energía a la Empresa mencionada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.314.506 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.280-C.

## ZARAGOZA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.471. «Atalaya». Alabastro, 4. Quinto de Ebro, 26 de octubre de 1976, número 247.
- 2.472. «Valdeladueña». Arcilla, 2. Botorrita, 26 de octubre de 1976, número 247.
- 2.473. «Joan». Alabastro, 39. Fuentes de Ebro, 26 de octubre de 1976, número 247.
- 2.474. «La Pedriza». Arcilla, 3. Fuentes de Ebro, 26 de octubre de 1976, número 247.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2319/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.

Domicilio: Aranda de Moncayo.  
Referencia: A. T. 256/76.

Tensión: 15 KV.  
Origen: Línea Malanquilla-Pomer.

Término: E. T. «Aranda de Moncayo».  
Longitud: 6.341 metros.

Recorrido: Términos municipales de Malanquilla y Aranda de Moncayo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de Aranda de Moncayo.

Presupuesto: 3.281.978,60 pesetas.  
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza General Franco, 126, en el plazo de treinta

días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—337-D.

\*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2. de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Unidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 255/76.

Tensión: 15 KV., doble circuito.

Origen: Línea a 15 KV., Huerta Ginell-Villafranca de Ebro.

Término: E. T. «Nuez de Ebro».

Longitud: 3.548 metros.

Recorrido: Términos municipales de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro.

Presupuesto: 3.295.736 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista, 671-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Subsecretaría de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

##### Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Oficial de Máquinas de 1.ª clase (restringido Motor) de la Marina Mercante, número 15.183, de don René A. Prendes Villar, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—2.556-A.

\*

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 2.ª clase, número 239, de don Jesús L. Fernández Lera, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—2.555-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Palmete», de Sevilla*

Por Real Decreto 561/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se aprobaron la delimitación y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Palmete», de Sevilla, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, aplicables a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Palmete», sito en el término municipal de Sevilla, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por duplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sevilla, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos «abintestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
b) Certificación del Catastro.  
c) Último recibo de la Contribución.  
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde declaración de herederos «abintestato».

#### Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referida al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 11 de abril de 1977.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

*Información pública del proyecto de colector general del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 8 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de colector general del polígono «Vega de Arriba», sito en el término municipal de Mieres (Oviedo).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, 2, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja (11.ª emisión, 25 de mayo de 1976)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión de 25 de mayo de 1976, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 1977, a las dieciocho horas, en el local de la expresada Entidad, José Ortega y Gasset, 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si el citado día no se reuniese quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 16 de junio, a las dieciocho horas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en el domicilio social de este Banco, el Reglamento del Sindicato de Bonistas, durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea. Madrid, 13 de abril de 1977.—El Comisario, Antonio Pérez López.—3.950-C.

**BANCA MAS SARDA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 10 de mayo del año en curso, a las dieciocho horas, en el «Hotel Princesa Sofía», sito en Barcelona, plaza Pio XII, s/n., en segunda convocatoria, para el caso que por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio, para el día 9 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social de 1976.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 4.º Aumento de capital social de la Compañía y, en su caso, modificación o adaptación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, atemperando su redacción a los acuerdos que se adopten.

5.º Modificación de los artículos 5 y 18 de los Estatutos sociales, referidos, respectivamente, a firma de las acciones de la Sociedad y retribución del Consejo de Administración.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para que efectúe las delegaciones a favor de las personas físicas que tenga por conveniente para la tramitación y ejecución de los precedentes acuerdos.

7.º Aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos relativos a la Junta general ordinaria en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatorias, en las oficinas de «Banca Mas Sarda, S. A.» (avenida Generalísimo Franco, 453 bis, Barcelona), con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, previa justificación de tener las acciones definitivas en las Cajas de la Sociedad o en cualquier otro establecimiento bancario, o inscritas en el libro registro de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 6 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa, Secretario.—3.951-C.

**BANCO DE GRANADA**

*Bonos de Caja, emisión abril 1972*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión abril de 1972, que a partir del próximo día 19 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	400
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital, 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 .....	60
Importe líquido .....	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 30 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—3.608-C.

**TASADA Y BELTRAN, S. A.**

En cumplimiento de lo estatuido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas en sus artículos 143 en relación con el 134, mediante el presente edicto se da publicidad a los acuerdos de fusión de esta Compañía mediante absorción por la entidad mercantil «Glucosa y Derivados, Sociedad Anónima», cuyo texto, aprobado por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1976, se transcribe a continuación en extracto:

1.º Fusión de la Sociedad con la Empresa «Glucosa y Derivados, S. A.», de Barcelona, mediante la absorción de todo su patrimonio por ésta y oportuna disolución sin liquidación de «Tasada y Beltrán, S. A.».

2.º El acuerdo precedente se sujeta expresamente a la condición suspensiva de que, por el Ministerio de Hacienda, se

conceda a la fusión por absorción proyectada la totalidad de los beneficios fiscales a que se refieren las siguientes disposiciones legales: Decreto 2910, de 25 de noviembre de 1971, y Orden de 24 de abril de 1973, y disposiciones concordantes.

Se acuerda por unanimidad que, caso de procederse al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, antes de que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se haya resuelto sobre la petición en tal sentido formulada la efectividad del documento público, asimismo quedará sujeta a la propia condición suspensiva referida.

Todos los interesados, en su caso, podrán ejercer sus derechos en la forma y plazos fijados por la vigente legislación. Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Miró Costart.—1.438-13.

y 3.ª 14-4-1977

**GLUCOSA Y DERIVADOS, S. A.**

En cumplimiento de lo estatuido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en sus artículos 143 en relación con el 134, mediante el presente edicto se da publicidad a los acuerdos de fusión de esta Compañía, mediante absorción de la entidad mercantil «Tasada y Beltrán, Sociedad Anónima», cuyo texto, aprobado por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1976, se transcribe a continuación en extracto:

1.º Proceder a la absorción de la Empresa «Tasada y Beltrán, S. A.», de esta ciudad, mediante la incorporación del activo y pasivo global de la misma y consiguiente aumento del capital de «Glucosa y Derivados, S. A.», con la disolución sin liquidación de «Tasada y Beltrán, Sociedad Anónima».

2.º El acuerdo precedente se sujeta expresamente a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se conceda a la fusión por absorción proyectada la totalidad de los beneficios fiscales a que se refieren las siguientes disposiciones legales: Decreto 2910, de 25 de noviembre de 1971, y Orden de 24 de abril de 1972, y disposiciones posteriores concordantes. Se acuerda, por unanimidad, que caso de procederse al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, antes de que por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda se haya resuelto sobre la petición en tal sentido formulada la efectividad del documento público, asimismo será sometido a la condición suspensiva referida.

Todos los interesados, en su caso, podrán ejercer sus derechos en la forma y plazos fijados por la vigente legislación. Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Miró Costart.—1.439-13.

y 3.ª 14-4-1977

**URBANIZADORA SACONIA, S. A.**

**MADRID**

**Calle Alcalá, 1**

*Emisión de obligaciones hipotecarias de 9 de febrero de 1966*

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 3.885 a 3.990, 6.552 a 7.000 y 7.005 a 9.062, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir de 14 de mayo de 1977, a razón de 5.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, Madrid. Madrid, 20 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.525-C.

**ALIMENTOS ASTURIAS, S. A.***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo, a las cinco y media de la tarde.

La segunda convocatoria, si fuese precisa, se celebraría el día 8 de mayo, en los mismos locales y horas.

El orden del día será el siguiente:

- a) Examen y aprobación, si procede, del balance anual y gestión del Consejo.
- b) Distribución de beneficios, según propuesta del Consejo.
- c) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y las propuestas del Consejo estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle avenida de Tartiere, s/n., Lugones-Siero), a partir del día 10 del corriente.

Las tarjetas de asistencia o delegación de voto en favor de otro socio les serán tramitadas por nuestros Delegados de Ventas.

Lugones (Siero), 21 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.144-D.

**ALIMENTOS ASTURIAS, S. A.***Junta general de accionistas extraordinaria*

Por el presente se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo, a las seis de la tarde, en las nuevas naves, sitas en el polígono «Asipo».

La segunda convocatoria, si fuese precisa, se celebraría el día 8 de mayo, en los mismos locales y horas.

El orden del día será el siguiente:

- a) Nuevos almacenes (situación actual).
- b) Política futura de la Empresa.
- c) Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia o delegación de voto en favor de otro socio les serán tramitadas por nuestros Delegados de Ventas.

Lugones (Siero), 21 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.147-D.

**CORPORACION FINANCIERA  
AGBAR, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, para el próximo día 5 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social (paseo de San Juan, número 39), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados correspondientes al ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad y demás asuntos de la competencia de la Junta general ordinaria.
- 2.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio 1976.
- 3.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Para asistir a la Junta, los accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad o en uno de

los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, de Santander, Garriga-Notgués, Banca Mas Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 6, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 4 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—3.920-C.

**FERRETERIA CENTRAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1977, a las veinte horas, en Tarragona (Rambla Generalísimo, 98, 5.º, 1.º), en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 30 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la distribución de los resultados; todo ello referido al ejercicio de 1976.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Designar, en su caso, interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia, en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Tarragona, 30 de marzo de 1977.—1.145-D.

**COOPERACION FABRIL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo preceptuado en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de abril de 1977, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para poder celebrar la anterior Junta, se señala para segunda convocatoria el siguiente día 30 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 4 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Punset Oller.—1.148-D.

**ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social de la Entidad, el día 29 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de abril, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que corresponden al orden del día:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas sociales del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1976.
- c) Aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- d) Nombramiento o designación de cargos del Consejo.

Málaga, 9 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmáu.—3.954-C.

**INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A.****(VACESA)***Junta general de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, 6), el día 7 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 9 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del año 1976 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, dejando sin efecto la autorización actualmente existente en la parte no utilizada.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta correspondiente es necesario depositar en la Caja Social de Bilbao (Arenal, 3), o en Madrid (Orense, 8, Oficina 1-1), diez o más acciones o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión, con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta.

En caso de que por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria, el día 9 de mayo, con las mismas tarjetas de asistencia y representaciones, de lo que se dará cuenta oportunamente mediante anuncios en la prensa de Bilbao y Madrid.

Bilbao, 11 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—3.926-C.

**MINAS DE ALMAGRERA, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1977 (lunes), a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, en Madrid, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la propuesta sobre distribución de beneficios y de la Memoria, correspondientes al ejercicio 1976.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento y renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para intervenir las correspondientes al ejercicio de 1977.

Los señores accionistas podrán recoger las tarjetas de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en el domicilio social (calle José Ortega y Gasset, 40, Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1977.—3.927-C.

## DERIVADOS DEL FLUOR, S. A.

## Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas, el día 2 de mayo de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, calle San Vicente, sin número, Edificio Albia, quinta planta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 11 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—3.928-C.

## RIO RODANO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones de la extinguida Sociedad «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA), emisión de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA), Sociedad que ha sido absorbida por «Río Ródano, Sociedad Anónima», que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 27, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Secretario general del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—3.930-C.

## BAMSA-2, S. A.

## Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 25 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el local social, sito en avenida Generalísimo Franco, 453 bis, de la presente ciudad (Club de Bolsa), en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente

anuncio para el día 24 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social de 1976.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes.

3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, 453 bis, Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de «Banca Mas Sardá, S. A.», de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación, al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 12 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—3.956-C.

## CONSORCIO DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA DEL RIO LLOBREGAT, S. A.

Capital: 600.000.000 de pesetas

## TARRASA

Domicilio social: Sede de la Mancomunidad Intermunicipal Sabadell-Tarrasa, calle Afueras, sin número

Suscripción pública de 500.000.000 de pesetas en obligaciones simples, avaladas por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», emisión 1977

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad, debidamente autorizada por la Dirección General de Política Financiera, acordó en fecha 30 de marzo de 1977 emitir 10.000 obligaciones simples, de pesetas 50.000 de valor nominal cada una, o sea, en junto, 500.000.000 de pesetas.

La suscripción de estas obligaciones se abrirá el día 1 de abril, al tipo de la par, o sea, 50.000 pesetas por obligación, pagaderas en el acto de formalizar la suscripción.

La Sociedad emisora tiene por objeto principal la concesión, captación, tratamiento y distribución en red primaria de los caudales superficiales del río Llobregat, con destino al suministro de agua a las poblaciones cuyos abastecimientos sean participes de la Sociedad.

Las obligaciones que se emiten serán al portador, indivisibles, de 50.000 pesetas de valor nominal, y devengarán un interés del 9,943 por 100 anual los tres primeros años, el 10,227 por 100 anual del cuarto al sexto año y del 10,511 por 100 anual del séptimo al décimo año (con el Impuesto sobre las Rentas de Capital desgravado en un 50 por 100 a cargo del tenedor), pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón vencido en 30 de junio de 1977, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Las referidas obligaciones serán amortizadas en un plazo máximo de diez años, a partir del tercer año de su emisión, por todo su valor nominal, con arreglo al cuadro de amortización que figura al dorso de los títulos, sin perjuicio de la facultad de la Sociedad emisora de amortizarlas, adquirir las o anticipar en cualquier otra forma su amortización. Los sorteos tendrán lugar en Tarrasa, serán públicos y se efectuarán en presencia de Notario.

El pago de las obligaciones amortizadas y de los cupones se hará efectivo en Tarrasa, sede de la Mancomunidad Intermunicipal Sabadell-Tarrasa, calle Afueras, sin número. La Sociedad podrá, además, designar otros puntos de pago en España.

Todos los impuestos, tributos, contribuciones, arbitrios y demás, bien sean del Estado, provincia o Municipio, que gravan en la actualidad o se impongan en lo sucesivo sobre las obligaciones que se emiten, o sobre intereses, recogida o amortización normal o anticipada de estos títulos, serán de cuenta y cargo de sus tenedores.

La emisión de estas obligaciones gozará, con carácter provisional, de una reducción del 50 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital que gravan sus rendimientos, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, y en el artículo 68-3 del Decreto 1018/1967, de 6 de abril, según acuerdo del Ministerio de Hacienda de 18 de marzo de 1977.

En el supuesto de que por dicho Ministerio, al dictar la resolución definitiva, se acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de reducciones concedido a título provisional, por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordina la concesión definitiva de estos beneficios, la Sociedad emisora se compromete a mantener el tipo de rentabilidad neto para el obligacionista del 8,75 por 100 los tres primeros años, del 9 por 100 del cuarto al sexto año y del 9,25 por 100 del séptimo al décimo año, siendo a su cargo el pago de las cuotas que correspondan por el impuesto sobre las Rentas del Capital.

Las obligaciones que se emiten constituyen una carga sobre el activo social en el grado que les corresponda, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas, que agrupa a los tenedores de las obligaciones de esta emisión, con domicilio en Tarrasa, sede de la Mancomunidad Intermunicipal Sabadell-Tarrasa, calle Afueras, s/n., y designado en la propia escritura de emisión Comisario de la misma a don Ignacio Barjau Civil Comisario suplente a don Ignacio Farres Bochaca, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas les confiere y los deberes de la misma dimanantes.

La emisión de que se trata ha sido escriturada en 30 de marzo de 1977, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, fijándose como fecha de apertura de la suscripción el día 1 de abril de 1977, siempre que en la misma estuviese inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión, pues en caso contrario se abrirá la suscripción en la fecha en que tal inscripción se produjese. El plazo para la suscripción será de tres meses, pudiéndose declarar cerrada en el momento en que quede cubierta.

Tarrasa, 30 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Udina Martorell.—3.921-C.

## CERAMICA LA ASUNCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche, paseo General Sanjurjo, 13, el día 29 de abril

próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio anterior.
2. Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que le fuere sometida por algún socio, hecha al Consejo de Administración con antelación estatutaria.
3. Designar los censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Elche, 21 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo, Salvador Sansano González.—3.953-C.

### CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

#### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para deliberar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Deliberación y acuerdo sobre la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la asignación al Fondo de Previsión para Inversiones, la propuesta de distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para satisfacer un dividendo complementario del 4 por 100 neto de las acciones en circulación.
- 3.º Cancelación de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general celebrada el 26 de mayo de 1974, para aumentar el capital y consiguiente supresión del último párrafo del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para el aumento del capital social por un importe máximo del 50 por 100 de su actual cuantía, con destino en parte a la conversión de obligaciones y para incorporar el saldo de la cuenta de regularización del Decreto-ley 12/1973 al capital social, así como cantidades asignadas a otras reservas disponibles, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Reelección de Administradores.
- 6.º Nombramiento de Administradores.
- 7.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta general se precisán, al menos, 100 acciones y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja Social o en Bancos que justifiquen debidamente el depósito.

Las acciones presentes o representadas serán retribuidas con una prima de asistencia de dos pesetas por acción.

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—3.937-C.

### BAMSA, S. A.

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 18 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el local social, sito en avenida Generalísimo Franco, 453 bis, de la pre-

sente ciudad (Club de Bolsa); en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 17 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social de 1976.
- 2.º Designación de señores accionistas Censores de cuentas y nombramiento de un Censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.
- 3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca, en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, 453 bis, Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válidas para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 12 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—3.955-C.

### SYMPATIK, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Sympatik, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Pilar de Zaragoza, número 96, de Madrid, el día 2 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución resultados ejercicio 1976.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado período.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 4.º Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta.

Madrid, 11 de abril de 1977.—El Presidente, María Dolores Bermejo.—El Secretario, Carlos Arribas.—3.939-C.

### XPECTRIX INTERNATIONAL, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ex-

traordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1977, a las diez horas, en el domicilio social, carretera de Sarriñana, números 65-67, de San Cugat del Vallés (Barcelona), en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
2. Ratificación de acuerdos previos tomados en forma transitoria.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

San Cugat del Vallés, 6 de abril de 1977. Los accionistas, José María Gibert y J. R. Gibert.—3.948-C.

### SALVAMATIC, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, avenida del Generalísimo, 55, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 28 de abril de 1977, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 del mismo mes, con el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación del balance de la Sociedad y de la cuenta de resultados de la misma.
2. Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.
3. Resolución sobre pérdidas del ejercicio.
4. Renovación del Consejo.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo, José Caballero Sánchez.—3.924-C.

### ZAFIRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, respectivamente, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 1977, a las doce treinta horas y a las trece horas, en el hotel «Barajas», sito en la avenida de Logroño, sin número, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a las mismas horas, según las órdenes del día que se expresan:

#### Junta general ordinaria

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta del ejercicio de 1976.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

- Aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.925-C.

### SACONIA-DEHESA DE LA VILLA, S.A.

#### MADRID

#### Calle Alcalá, 1

#### Emisión de obligaciones hipotecarias de 3 de marzo de 1970

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 8.001 a 7.288, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del 14 de mayo de 1977, a razón de

5.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.524-C.

#### ARILFRUT, S. A.

##### LERIDA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en su factoría del polígono industrial «El Segre», de esta capital, el día 7 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, y aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio de 1976.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 1 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ferrán Caldero.—3.425-C.

#### I. B. Y. S.

#### INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

##### MADRID

Bravo Murillo, 53

##### Ampliación del capital

El Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado X del artículo 29 de los Estatutos sociales, acordó, por unanimidad, en sesión celebrada con fecha 28 de los corrientes, ampliar el capital de la Sociedad en 43.451.000 pesetas, mediante la emisión de 86.902 acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital serán numeradas correlativamente del 521.414 al 608.315, inclusive, y estarán representadas por extractos de inscripción, timbrados con el sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del Presidente y un Consejero.

2.ª El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir, 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

3.ª Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada seis que posea de las antiguas, es decir, las acciones número 1 al 521.413, actualmente en circulación.

4.ª El plazo para ejercitar el derecho de suscripción será desde el día 15 de abril al 15 de mayo del presente año debiendo llevarse a cabo ante las oficinas principales de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Santander o Vizcaya, en Madrid.

5.ª Los derechos de suscripción se ejercitarán por el accionista contra presentación, ante los servicios bancarios citados, de los extractos de inscripción representativos de las acciones de su propiedad, para estampillado de los mismos, o bien mediante justificante de los derechos de suscripción adquiridos con intervención del Agente de Bolsa o Corredor de Comercio.

6.ª Quienes hagan uso del derecho a que se refieren estas condiciones abonarán por cada acción nueva, en el acto de la suscripción y contra entrega del resguardo provisional correspondiente, el total importe de 500 pesetas por título.

7.ª Las nuevas acciones entrarán en posesión de sus derechos, a efectos, tanto políticos como económicos, a partir del día 1 de enero de 1977, y se gestionará su admisión a contratación y cotización en Bolsa.

8.ª El hecho de dejar transcurrir el plazo fijado para la suscripción sin ejercitar el derecho correspondiente, se entenderá como renuncia por el accionista a tal opción, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime más conveniente para los intereses de la Sociedad.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—3.436-C.

#### UNION MEDICA GADITANA, S. A.

##### Compañía de Servicios Médico-Quirúrgicos

De conformidad con los Estatutos sociales, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo del año en curso, en el domicilio social de la Entidad (avenida Ana de Viya, número 22, bajo), a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera necesario, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura de la Memoria del último ejercicio.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

del balance de cuentas del ejercicio de 1976, e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación de cargos.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Romero-Abréu Roos.—1.297-8.

#### ASTURIANA DE INFORMATICA, S. A.

##### Centro de tratamiento automático de la información

Mediante escritura de fecha 19 de enero de 1977, otorgada por el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato, con el número 194 de su protocolo, la Sociedad «Asturiana de Informática, S. A.», ha cambiado de denominación por la de «Seresco Asturiana, S. A.».

Lo que se comunica para conocimiento general.

Oviedo, 18 de marzo de 1977.—«Asturiana de Informática, S. A.»—El Director general, Miguel Vidiella Barres.—1.298-8.

#### INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

##### POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, el día 22 de mayo de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso necesario, a igual hora del día siguiente.

##### Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuentas y gestión del Consejo.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Sobre pagos a cuenta del futuro dividendo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.

6.º Nombramiento de los accionistas Interventores que han de firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta habrán de observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 28 de marzo de 1977.—«Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima».—El Presidente.—941-D.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Tratagar, 29. Teléfs (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ota

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ota

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).